

1.- DATOS GENERALES DE LA AUTORIDAD QUE RINDE CUENTAS:

1.1. Nombre

Ing. Fabián Eugenio Farfán Muñoz

1.2. Cargo

Gerente General de la Empresa Municipal de Urbanización y Vivienda EMUVI EP.

1.3. Institución

Empresa Pública Municipal de Urbanización y Vivienda EMUVI EP.

1.4. Competencias que le asigna la ley:

La Empresa Pública Municipal de Urbanización y Vivienda de Cuenca- EMUVI EP, de conformidad con el Art. 4 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas es una Entidad perteneciente al Estado, cuya personería Jurídica pertenece al Derecho Público, con patrimonio propio, dotada de autonomía presupuestaria, financiera, económica, administrativa y de gestión, creada mediante la ORDENANZA QUE REGULA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE URBANIZACIÓN Y VIVIENDA DE CUENCA - EMUVI EP, acto normativo legalmente expedido por el Gobierno Autónomo Descentralizado como es el I. Municipio de Cuenca, regido por ende por las normas del Derecho Público

El objeto de EMUVI EP es procurar y facilitar el acceso a la vivienda y al suelo para vivienda, principalmente de la población vulnerable de escasos recursos económicos o en situación de riesgo, procurando una vida digna y el adecuado desarrollo de la comunidad, a través de la urbanización del suelo y la oferta de soluciones habitacionales, como de servicios complementarios, conexos y afines que pudieren ser considerados de interés colectivo, otros servicios que resuelva el Directorio, así como la gestión y el aprovechamiento de recursos o de bienes públicos y en general al desarrollo de actividades económicas relacionados con el derecho de los ciudadanos al acceso al suelo y a la vivienda, los mismos que se prestarán en base a los principios de justicia social, eficiencia, accesibilidad, calidad, sustentabilidad, seguridad, precios equitativos y responsabilidad, respeto a las diferentes culturas y equilibrio entre lo urbano y lo rural.

Para el cumplimiento de sus fines y la prestación eficiente, racional y rentable de sus servicios, a la Empresa le corresponde:

- a. La formulación y ejecución de planes, programas y proyectos, tendentes a lograr el acceso de los ciudadanos al suelo urbanizado y vivienda, bien sea por administración directa, como promotora, o en asocio con otros actores del sector público o privado, nacionales o extranjeros;
- b. Generar y ejecutar propuestas alternativas de vivienda de planta nueva, mejoramiento habitacional, restauración y rehabilitación de viviendas, principalmente para sectores poblacionales de escasos recursos económicos;
- c. Propiciar acuerdos y concertar la participación de entidades públicas y privadas, nacionales e internacionales, que permitan llevar adelante acciones que aporten a la solución del déficit habitacional;

- d. Prestar asesoría, asistencia y apoyo técnico a organizaciones sociales o gremiales que entre sus finalidades persigan el adquirir terrenos para la construcción de vivienda en beneficio de sus miembros;
- e. Prestar servicios complementarios, conexos y afines al sector inmobiliario, principalmente para sectores vulnerables de la sociedad;
- f. En el marco de las ordenanzas vigentes y de acuerdo a la planificación municipal, sugerir procesos de reestructuración parcelaria y expropiación que faciliten la urbanización del suelo y contribuyan a solucionar el problema habitacional y de desarrollo urbano en el cantón Cuenca;
- g. Realizar y apoyar la investigación y utilización de tecnologías adecuadas para viviendas de interés social;
- h. Propiciar la generación de fondos para créditos blandos destinados a la adquisición de suelo y construcción de vivienda de interés social en un mediano y/o largo plazo.
- i. Contribuir a la legalización de la propiedad de la vivienda de grupos humanos que tengan problemas con sus títulos;
- j. Promover la producción y distribución de materiales y elementos para la construcción de vivienda de carácter innovador, a efecto de reducir sus costos, así como la integración de pequeños y medianos productores y distribuidores de insumos para la construcción con el objeto de que apoyen los procesos de producción social de vivienda;
- k. Coordinar con las autoridades municipales, los planes y acciones que permitan establecer áreas específicas de terreno, que constituyan reserva para la implementación de programas futuros de vivienda;
- l. Generar y promover programas de capacitación y desarrollo para fortalecer el capital social de las comunidades, vinculados a los planes habitacionales;
- m. Prestar o recibir asesoría o consultoría dentro del país o en el exterior;
- n. Empezar actividades económicas, dentro del marco de la Constitución y la ley, cuando lo requiera el interés general;
- o. Fomentar la capacitación y especialización de su personal en todos los niveles y áreas de la Empresa;
- p. Reglamentar la prestación y utilización de sus servicios;
- q. Fiscalizar directa o indirectamente toda obra que ejecute en razón de su objeto;
- r. Imponer las sanciones administrativas por las violaciones e incumplimientos a las ordenanzas y reglamentos relativos a la prestación de sus servicios; y,
- s. Todas las demás funciones establecidas en la Constitución y la ley.

MIEMBROS DEL DIRECTORIO

Dr. Paul Granda López,

ALCALDE DE CUENCA, PRESIDENTE DEL DIRECTORIO

Sr. Julio León U.,

CONCEJAL DEL CANTON, MIEMBRO DEL DIRECTORIO

Dr. Oswaldo Tamariz V.,

GERENTE DE ETAPA, MIEMBRO DEL DIRECTORIO,

Arq. Mónica Quezada,

SECRETARIA DE PLANEAMIENTO, MIEMBRO DEL DIRECTORIO

Ing. Luis Plaza,

REPRESENTANTE DE LA CIUDADANIA ANTE EL DIRECTORIO

- 1.5. Sede administrativa : Provincia, Cantón, Parroquia, Dirección, Correo Electrónico, página web teléfonos :**

Parroquia	Azuay
Cantón :	Cuenca
Parroquia:	El sagrario
Dirección:	Presidente Córdova 7-23 y Luis Cordero
Correo Electrónico:	emuvi@cuenca.gob.ec
Página Web:	www.emuvi.gov.ec

- 1.6. Cobertura geográfica: Unidades administrativas territoriales que integran.**

La cobertura geográfica de la EMUVIEP se circunscribe al Cantón Cuenca.

- 1.7. Población estimada:**

La población estimada es 505.585 habitantes dentro de la ciudad de Cuenca.

- 1.8. Periodo del cual rinde cuentas.**

1 de Enero del 2012 al 31 de mayo del 2013

- 1.9. Fecha de elaboración del informe.**

Cuenca, 11 de Junio del 2013

2.- PLANIFICACIÓN

2.1 Propuestas o plan de trabajo presentado al Consejo Nacional Electoral antes de la campaña electoral (solo se aplica para persona que fueron elegidas por votación popular).

(NO APLICA)

2.2 Planes estratégicos institucionales: Visión, Misión, Objetivos Estratégicos, Políticas.

Visión.

Planificar y ejecutar soluciones habitacionales mediante programas alternativos de vivienda para el área urbana y rural del cantón cuenca, poniendo especial énfasis en proyectos de interés social para la población más necesitada.

Misión.

Crear diferentes proyectos de vivienda para facilitar a cuencanos y cuencanas la obtención de una vivienda digna, y con esto satisfacer el déficit de vivienda en la ciudad. Además intervenir en la dinamización de la economía local mediante la generación de plazas de trabajo e inversión privada.

Objetivos:

Generar Políticas de Vivienda

Las Políticas que se suscriben en el tema de vivienda no son simplemente un referente hacia la construcción, sino más bien están dirigidas hacia la Estructura Habitacional Básica con la que debe contar una familia para vivir dignamente, como también la planificación de la ciudad y de esta forma cumplir con una de las Metas del Milenio.

Implementar un Banco de Suelos

La búsqueda de suelos para emplazar urbanizaciones es el primer paso que se debe dar para tener conocimiento claro y preciso de los posibles lugares que puedan albergar a nuevas familias con vivienda propia.

Crear una Bolsa Electrónica de Proyectos de Hábitat

Como parte de la Planificación, está la conformación de la Bolsa de Proyectos, la cual prevé el desarrollo de propuestas habitacionales.

2.3. Relación con los objetivos del PNBV

La Constitución de la República en sus Artículos 30 y 31 dentro de los Derechos del Buen Vivir recogidos en la política No 3.6 del Plan Nacional de Desarrollo establece que “Las personas tienen derecho a un hábitat seguro y saludable, y a una vivienda adecuada y digna, con independencia de su situación social y económica.” y “tienen derecho al disfrute pleno de la ciudad y de sus espacios públicos, bajo los principios de sustentabilidad, justicia social, respeto a las diferentes culturas urbanas y equilibrio entre lo urbano y lo rural. El ejercicio del derecho a la ciudad se basa en la gestión democrática de ésta, en la función social y ambiental de la propiedad y de la ciudad, y en el ejercicio pleno de la ciudadanía.

El Art. 280 *ibídem* señala que el Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores.

Se encuentra contemplado en todo el contexto del Plan Nacional de Desarrollo denominado Plan Nacional para el Buen Vivir 2009-2013, entre otras cosas que: “Se prestará especial atención a aquellas que integren sus objetivos productivos al acceso a servicios básicos, alimentación, salud, educación de calidad, vivienda; a sistemas de producción relevantes en el marco de la estrategia de acumulación y redistribución que consideren, en los niveles territoriales, las características geográficas, las vocaciones productivas y las necesidades básicas de la población; al turismo sustentado en la diversidad cultural y eco lógica en el que intervengan comunidades y asociaciones populares; y a los planes de vivienda social que proveen una calidad de vida digna para todas y todos los habitantes del país.” y que es prioritario “Satisfacer las necesidades habitacionales de la población, a través de la implementación de programas públicos de vivienda social dignos y apropiados cultural y geográficamente, con acceso a todos los servicios básicos, conectividad, equipamiento barrial y seguridad comunal. Entendidos la vivienda y el hábitat como derechos que permiten satisfacer las necesidades de protección de las personas y mejorar su calidad de vida. Además se privilegiará el financiamiento e implementación de programas de saneamiento básico en los territorios más carenciados del país.”

Como una de las Políticas (1.1) contempladas dentro del Plan Nacional de Desarrollo para Garantizar los derechos del Buen Vivir para la superación de todas las desigualdades (en especial salud, educación, alimentación, agua y vivienda) entre otras, establece en sus literales f) y g) está el establecer mecanismos financieros y no financieros para adquisición de vivienda, con énfasis en población de los quintil es de

ingresos más bajos, mujeres jefas de hogar, pueblos y nacionalidades, jóvenes, migrantes y sus familias, personas de la tercera edad y personas discapacitadas; ampliar la cobertura del subsidio público para la construcción, adquisición y mejoramiento de vivienda incorporando criterios de asignación territoriales y sociales en función al déficit cualitativo y cuantitativo actual; y, como una de sus metas está el aumentar a 71% el porcentaje de hogares cuya vivienda es propia al 2013

La Ley de Empresas Públicas dentro de los objetivos contemplados en su Artículo 2 cita los siguientes: “2. Establecer los medios para garantizar el cumplimiento, a través de las empresas públicas, de las metas fijadas en las políticas del Estado ecuatoriano, de conformidad con los lineamientos del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa;...4. Fomentar el desarrollo integral, sustentable, descentralizado y desconcentrado del Estado, contribuyendo a la satisfacción de las necesidades básicas de sus habitantes, a la utilización racional de los recursos naturales, a la reactivación y desarrollo del aparato productivo y a la prestación eficiente de servicios públicos con equidad social...” bajo los principios de “Promover el desarrollo sustentable, integral, descentralizado y desconcentrado del Estado, y de las actividades económicas asumidas por éste”; “Propiciar la obligatoriedad, generalidad, uniformidad, eficiencia, universalidad, accesibilidad, regularidad, calidad, continuidad, seguridad, precios equitativos y responsabilidad en la prestación de los servicios públicos.”

Por otra parte el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD) establece dentro de sus principios en el Art. 3 que: “El ejercicio de la autoridad y las potestades públicas de los gobiernos autónomos descentralizados se regirán por los siguientes principios:... e) Complementariedad.- Los gobiernos autónomos descentralizados tienen la obligación compartida de articular sus planes de desarrollo territorial al Plan Nacional de Desarrollo y gestionar sus competencias de manera complementaria para hacer efectivos los derechos de la ciudadanía y el régimen del buen vivir y contribuir así al mejoramiento de los impactos de las políticas públicas promovidas por el Estado ecuatoriano...” este artículo guarda estrecha correlación con los Art. 54 y 299 que rezan respectivamente lo siguiente “Art. 54.- Funciones.- Son funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal las siguientes: ...i) Implementar el derecho al hábitat y a la vivienda y desarrollar planes y programas de vivienda de interés social en el territorio cantonal;...” Art. 299 “Obligación de coordinación.- El gobierno central y los gobiernos autónomos descentralizados están obligados a coordinar la elaboración, los contenidos y la ejecución del Plan Nacional de Desarrollo y los planes de los distintos niveles territoriales, como partes del sistema nacional descentralizado de planificación participativa.”

El Art. 147 del mismo COOTAD reza: “ Ejercicio de la competencia de hábitat y vivienda.- El Estado en todos los niveles de gobierno garantizará el derecho a un hábitat seguro y saludable y una vivienda adecuada y digna, con independencia de la situación

social y económica de las familias y las personas. El gobierno central a través del ministerio responsable dictará las políticas nacionales para garantizar el acceso universal a este derecho y mantendrá, en coordinación con los gobiernos autónomos descentralizados municipales, un catastro nacional integrado georeferenciado de hábitat y vivienda, como información necesaria para que todos los niveles de gobierno diseñen estrategias y programas que integren las relaciones entre vivienda, servicios, espacio y transporte públicos, equipamiento, gestión del suelo y de riegos, a partir de los principios de universalidad, equidad, solidaridad e interculturalidad. Los planes y programas desarrollarán además proyectos de financiamiento para vivienda de interés social y mejoramiento de la vivienda precaria, a través de la banca pública y de las instituciones de finanzas populares, con énfasis para las personas de escasos recursos económicos y las mujeres jefas de hogar.”

La EMUVI EP a través de acto normativo del gobierno autónomo descentralizado como es la Ordenanza QUE REGULA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE URBANIZACIÓN Y VIVIENDA DE CUENCA - EMUVI EP expedida por parte el I. Concejo Municipal de Cuenca, es una empresa creada para facilitar el acceso a la vivienda y al suelo para vivienda, principalmente de la población vulnerable de escasos recursos económicos o en situación de riesgo, procurando una vida digna y el adecuado desarrollo de la comunidad, a través de la urbanización del suelo y la oferta de soluciones habitacionales, como de servicios complementarios, conexos y afines que pudieren ser considerados de interés colectivo, otros servicios que resuelva el Directorio, así como la gestión y el aprovechamiento de recursos o de bienes públicos y en general al desarrollo de actividades económicas relacionados con el derecho de los ciudadanos al acceso al suelo y a la vivienda, los mismos que se prestarán en base a los principios de justicia social, eficiencia, accesibilidad, calidad, sustentabilidad, seguridad, precios equitativos y responsabilidad, respeto a las diferentes culturas y equilibrio entre lo urbano y lo rural.

Por otra parte el Art. 3 literal a) de la Ordenanza que Regula la Organización y Funcionamiento de EMUVI EP establece entre otras atribuciones de la Empresa que le corresponde: “a) La formulación y ejecución de planes, programas y proyectos, tendentes a lograr el acceso de los ciudadanos al suelo urbanizado y vivienda, bien sea por administración directa, como promotora, o en asocio con otros actores del sector público o privado, nacionales o extranjeros; b.) Generar y ejecutar propuestas alternativas de vivienda de planta nueva, mejoramiento habitacional, restauración y rehabilitación de viviendas, principalmente para sectores poblacionales de escasos recursos económicos; c.) Propiciar acuerdos y concertar la participación de entidades públicas y privadas, nacionales e internacionales, que permitan llevar adelante acciones que aporten a la solución del déficit habitacional;...e.) Prestar servicios complementarios, conexos y afines al sector inmobiliario, principalmente para sectores vulnerables de la sociedad; f.)En el marco de las ordenanzas vigentes y de acuerdo a la planificación municipal, sugerir procesos de reestructuración parcelaria y expropiación

que faciliten la urbanización del suelo y contribuyan a solucionar el problema habitacional y de desarrollo urbano en el cantón Cuenca; g.) Realizar y apoyar la investigación y utilización de tecnologías adecuadas para viviendas de interés social; h.) Propiciar la generación de fondos para créditos blandos destinados a la adquisición de suelo y construcción de vivienda de interés social en un mediano y/o largo plazo....n.) Empezar actividades económicas, dentro del marco de la Constitución y la ley, cuando lo requiera el interés general; p.) Reglamentar la prestación y utilización de sus servicios;...”

2.4. Programas y proyectos iniciados en la gestión y estado de los mismos.

(Ver cuadro a continuación)

2.5. Obras de infraestructura iniciadas en este periodo.

(Ver cuadro a continuación)

PROGRAMAS Y PROYECTOS INICIADOS EN LA GESTIÓN Y ESTADO DE LOS MISMOS

Actividades del Proyecto	Descripción del Proyecto	Objetivo del Proyecto	Objetivo Especifico	Estado	Monto TOTAL DE participacion de la Emuvi	AVANCE DE OBRA	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Poyecto Habitacional "Vista al Río / Rieles de Monay"	<p>El proyecto de Vivienda "Rieles de Monay" consta de viviendas unifamiliares, multifamiliares, una amplia zona comercial y extensas áreas verdes.</p> <p>El proyecto se lo realiza en cuatro etapas:</p> <p>1etapa: Infraestructura y 136 Viviendas Unifamiliares</p> <p>2 etapa: Infraestructura y 174 departamentos en torres de 3 pisos</p> <p>3 etapa: Infraestructura y 240 departamentos en torres de 8 pisos</p> <p>4 etapa: Locales Comerciales.</p>	Disminuir el deficit de vivienda en el cantón Cuenca	Supervisar y Controlar la Construcción de la segunda y tercera etapa del proyecto y Realizar la Pre-venta de estas etapas	En Ejecución	\$ 408.313,93	<p>Correspondiente a la priemera etapa del Proyecto Habitacional " VISTA AL RIO" mediante fideicomiso Rieles de Monay, para la construcción de 136 viviendas, se puede señalar que dicha etapa fue finalizada en diciembre del 2011</p> <p>-En lo que respecta al avance de la segunta etapa correspondiente a la cosntrucción de 174 departamentos en edificios de tres pisos , el avance de obra que se esta llavando a cabo es con la elaboración de las veredas y áreas verdes exteriores. Se continua con el revestimiento de paredes interiores en manzana EY F. Se continúa con la colocación de cerámica.Se continúa con el montaje de muebles de cocina y puertas. Se inicia la instalación de piso flotante.</p> <p>Correspondiente a la tercera etapa para la construcción de 240 departamentos en edificios de 8 pisos, el avance de obra que Se está llevando a cabo los trabajos de cementación de edificio tipo que consiste en armado y fundición de las vigas como se establece en los planos respectivos, al mismo tiempo se están ejecutando trabajos de excavaciones en otros de los edificios de la tipología mencionada.</p>	

<p>Poyecto de Interés Social "Molinos de Capulispamba"</p>	<p>El proyecto de Interés Social "Molinos de Capulispamba consta de 40 viviendas unifamiliares. El proyecto se lo realiza en tres etapas: 1etapa: Infraestructura Hidrosanitaria 2 etapa: 40 viviendas unifamiliares</p>	<p>Disminuir el deficit de vivienda en el cantón Cuenca en las familias mas vulnerables</p>	<p>Adjudicación de las 40 viviendas unifamiliares</p>	<p>Finalizado</p>	<p>\$ 94.907,50</p>	<p>Se encuentra en proceso de aprobacion de crédito a las beneficiarios de las soluciones habitacionales previa la elaboración de escrituras.</p>	
<p>Proyecto de Interés Social "Miraflores"</p>	<p>El proyecto de Vivienda Social "Miraflores" está ubicado a 15 minutos del centro histórico de la ciudad, en una explanada que cuenta con un área de alrededor de 19.503 mts2 El proyecto contará con 186 viviendas divididas en 3 condominios. El proyecto se lo realiza en tres etapas: 1etapa: Infraestructura Hidrosanitaria y construcción condominio ""Matías Ochoa"" 46 viviendas 2 etapa: Infraestructura Hidrosanitaria y construcción condominio ""La floresta"" 108 viviendas 3 etapa: Infraestructura Hidrosanitaria y construcción condominio ""Tucumán"" 31 viviendas"</p>	<p>Disminuir el deficit de vivienda en el cantón Cuenca en las familias mas vulnerables</p>	<p>Realizar la Construcción de la primera, segunda y terecera etapa del proyecto.</p>	<p>En Ejecución</p>	<p>\$ 3.167.172,40</p>	<p>Correspondiente al avance del obra del proyecto Miraflores se encuentra un avance total del 75%, ya que dentro del condominio Matias ochoa , se encuentra concluidas las las construcciones de 46 soluciones habitacionales (100%), de la misma manera se esta procediendo a la colocación de redes subterranas y electricas , dentro del condominio LA FLORESTA existe construidas 100 soluciones habitacionales correspondiente a un 80%, de la misma manera se procedio ha realizar el alcantarillado y de agua potable, correspondiente a l condominio TUCUMAN existe un avance del 30% ya que estan ejecutadas la fundición de 26 soluciones habitacionales .</p>	

<p>Poyecto "Recupera tu Casa Vive tu Hogar"</p>	<p>Programa RECUPERA TU CASA VIVE TU HOGAR, impulsado por EMUVI EP, conjuntamente con la JUNTA DE ANDALUCIA y la I. Municipalidad de Cuenca, quienes brindan facilidades mediante un crédito y asesoría técnica para las intervenciones y mejoras de bienes inmuebles considerados parte del inventario patrimonial de nuestra ciudad.</p>	<p>Mejorar las condiciones y calidad de vida de sus pobladores a través de la rehabilitación integral del Centro Histórico mediante la recuperación de habitabilidad de sus espacios de vivienda</p>	<p>Supervisar y Controlar la Recuperación de 3 viviendas patrimoniales del centro historrico de Cueca</p>	<p>En Ejecución</p>	<p>\$ 200.000,00</p>	<p>Entre las casas que fueron intervenidas tenemos a la casa Jaramillo fue entregada, el 30 de abril 2012, La vivienda responde favorablemente todas las expectativas que se tenía, cuenta con un cómodo departamento en P. alta, de dos dormitorios con cocina, comedor, sala, baño completo y lavandería. En P. baja con dos locales comerciales para arriendo.</p>	
<p>Poyecto "Casa del Sombrero "</p>	<p>El proyecto "Casa del Sombrero", esta enmarcado dentro del convenio existente entre la I. Municipalidad de Cuenca y la Junta de Andalucía, desarrollando un programa de vivienda dentro del Centro Histórico de Cuenca, con un carácter de socio-cultural; es decir es un programa orientado a familias funcionales con saberes profesionales en las artes, ciencia y cultura en general. Consta además con un espacio para el economuseo del sombrero de la Paja toquilla y un restaurante de administración municipal.</p>	<p>Recuperar la vivienda y la habitabilidad en el centro histórico, de personas que no se dedican únicamente al comercio.</p>	<p>Crear un condominio en cuyo espacio se tenga un ambiente profesional para el debate de las artes ciencias y saberes ancestrales características únicas de la cultura cuencana que se desea rescatar.</p>	<p>Finalizado</p>	<p>\$ 10.000,00</p>	<p>Luego de haber ingresado la documentación del proyecto CASA DEL SOMBRERO en el registro de la propiedad, la misma documentación que se encuentra en trámite para la aprobación de propiedad horizontal.</p>	

PROYECTOS INICIADOS EN ESTE PERIODO

Actividades del Proyecto	Descripción del Proyecto	Objetivo del Proyecto	Objetivo Especifico	Estado	Monto TOTAL DE participacion de la Emuvi	AVANCE DE OBRA	MEDIO DE VERIFICACIÓN
<p>Proyecto Habitacional "Vista al Río / Rieles de Monay"</p>	<p>El proyecto de Vivienda "Rieles de Monay" consta de viviendas unifamiliares, multifamiliares, una amplia zona comercial y extensas áreas verdes.</p> <p>El proyecto se lo realiza en cuatro etapas:</p> <p>1 etapa: Infraestructura y 136 Viviendas Unifamiliares</p> <p>2 etapa: Infraestructura y 174 departamentos en torres de 3 pisos</p> <p>3 etapa: Infraestructura y 240 departamentos en torres de 8 pisos</p> <p>4 etapa: Locales Comerciales.</p>	<p>Disminuir el déficit de vivienda en el cantón Cuenca</p>	<p>Supervisar y Controlar la Construcción de la segunda y tercera etapa del proyecto y Realizar la Pre - venta de estas etapas</p>	<p>En Ejecución</p>	<p>\$ 408.313,93</p>	<p>En lo que respecta al avance de la segunda etapa correspondiente a la construcción de 174 departamentos en edificios de tres pisos, el avance de obra que se está llevando a cabo es con la elaboración de las veredas y áreas verdes exteriores. Se continúa con el revestimiento de paredes interiores en manzana E Y F. Se continúa con la colocación de cerámica. Se continúa con el montaje de muebles de cocina y puertas. Se inicia la instalación de piso flotante.</p> <p>Correspondiente a la tercera etapa para la construcción de 240 departamentos en edificios de 8 pisos, el avance de obra que se está llevando a cabo los trabajos de cementación de edificio tipo que consiste en armado y fundición de las vigas como se establece en los planos respectivos, al mismo tiempo se están ejecutando trabajos de excavaciones en otros de los edificios de la tipología mencionada.</p>	<div data-bbox="1668 550 1982 686" style="background-color: #004a99; color: white; padding: 5px; text-align: center;"> <p>Construcción de 174 departamentos en torres de tres pisos</p> </div>  <div data-bbox="1668 949 1982 1093" style="background-color: #004a99; color: white; padding: 5px; text-align: center;"> <p>Construcción de 240 departamentos edificios de 8 pisos</p> </div> 

<p>Poyecto de Interés Social "Molinos de Capulispamba"</p>	<p>El proyecto de Interés Social "Molinos de Capulispamba consta de 40 viviendas unifamiliares. El proyecto se lo realiza en tres etapas: 1etapa: Infraestructura Hidrosanitaria 2 etapa: 40 viviendas unifamiliares 3 etapa: Infraestructura Complementaria y casa comunal"</p>	<p>Disminuir el deficit de vivienda en el cantón Cuenca en las familias mas vulnerables</p>	<p>Adjudicación de las 40 viviendas unifamiliares</p>	<p>Finalizado</p>	<p>\$ 94.907,50</p>	<p>Se encuentra en proceso de aprobacion de crédito a las beneficiarios de las soluciones habitacionales previa la elaboracion de escrituras.</p>	
---	--	---	---	-------------------	---------------------	---	---

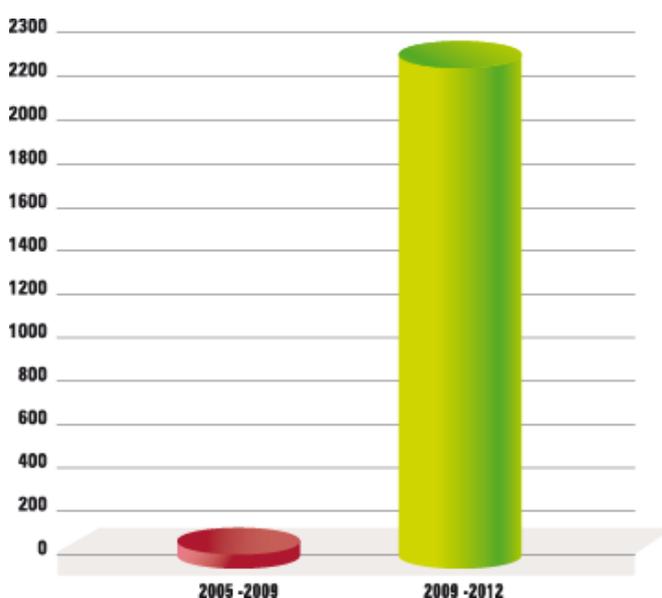
<p>Proyecto de Interés Social "Miraflores"</p>	<p>El proyecto de Vivienda Social "Miraflores" está ubicado a 15 minutos del centro histórico de la ciudad, en una explanada que cuenta con un área de alrededor de 19.503 mts² El proyecto contará con 186 viviendas divididas en 3 condominios. El proyecto se lo realiza en tres etapas: 1etapa: Infraestructura Hidrosanitaria y construcción condominio ""Matías Ochoa"" 46 viviendas 2 etapa: Infraestructura Hidrosanitaria y construcción condominio ""La floresta"" 108 viviendas 3 etapa: Infraestructura Hidrosanitaria y construcción condominio ""Tucumán"" 31</p>	<p>Disminuir el deficit de vivienda en el cantón Cuenca en las familias mas vulnerables</p>	<p>Realizar la Construcción de la primera, segunda y terecera etapa del proyecto.</p>	<p>En Ejecución</p>	<p>\$ 3.167.172,40</p>	<p>Correpondiente al avance del obra del proyecto Miraflores se encuentra un avance total del 75%, ya que dentro del condominio Matias ochoa , se encuentra concluidas las las construcciones de 46 soluciones habitacionales (100%), de la misma manera se esta procediendo a la colocación de redes subterranas y electricas , dentro del condominio LA FLORESTA existe construidas 100 soluciones habitacionales correspondiente a un 80%,de la misma manera se procedio ha realizar el alcantarillado y de agua potable, correspondiente a l condominio TUCUMAN existe un avance del 30% ya que estan ejecutadas la fundición de 26 soluciones habitacionales .</p>	
---	---	---	---	---------------------	------------------------	---	---

<p>Proyecto "Casa del Sombrero "</p>	<p>El proyecto "Casa del Sombrero", esta enmarcado dentro del convenio existente entre la I. Municipalidad de Cuenca y la Junta de Andalucía, desarrollando un programa de vivienda dentro del Centro Histórico de Cuenca, con un carácter de socio- cultural; es decir es un programa orientado a familias funcionales con saberes profesionales en las artes, ciencia y cultura en general. Consta además con un espacio para el economuseo del sombrero de la Paja toquilla y un restaurante de administración municipal.</p>	<p>Recuperar la vivienda y la habitabilidad en el centro histórico, de personas que no se dedican únicamente al comercio.</p>	<p>Crear un condominio en cuyo espacio se tenga un ambiente profesional para el debate de las artes, ciencias y saberes ancestrales característicos únicos de la cultura cuencana que se desea rescatar.</p>	<p>Finalizado</p>	<p>\$ 10.000,00</p>	<p>Luego de haber ingresado la documentación del proyecto CASA DEL SOMBRERO en el registro de la propiedad, la misma documentación que se encuentra en trámite para la aprobación de propiedad horizontal.</p>	
---	--	---	--	-------------------	---------------------	--	--

2.6. Obras que se han continuado de administraciones anteriores, estado de las mismas.

Al respecto debemos manifestar que debido a que la anterior administración concluyó con pequeños proyectos puntuales, no se ha continuado con ningún programa de vivienda ejecutado por administraciones anteriores, salvo en los casos de cancelaciones de hipotecas y solventar inquietudes de anteriores beneficiarios de proyectos público-privadas anteriormente ejecutadas, por lo que, esta administración inicio nuevos programas habitacionales que porcentualmente sobrepasa en gran medida a lo realizado por EMUVI en las administraciones anteriores, dichos proyectos como se puede verificar algunos son de carácter público y por administración directa , en tanto que otros son realizados por medio de alianzas estratégicas mediante la suscripción de convenios públicos- privados.

**CUADRO COMPARATIVO EN EL
TEMA DE VIVIENDA**



2.7. Normativa que ha sido modificada o incorporada en el periodo que se describe.

Las normativas que han sido incorporadas internamente en este periodo son:

- 1) "Reglamento para la Venta y Adjudicación de Las Viviendas de Interés Social"
- 2) "Manual de Selección de los Beneficiarios de los Proyectos de Vivienda"

No han existido modificaciones de otras normas internas

2.8. Recomendaciones de Transparencia y Control Social y la Contraloría General del Estado

Por parte de Transparencia y Control Social no ha existido pronunciamientos ni recomendaciones para con EMUVI EP, en tanto que por parte de la Contraloría General del Estado dentro de la auditoría de gestión a las fases de programación, formulación, aprobación, ejecución, evaluación y liquidación de los presupuestos de la EMUVI EP por los períodos comprendidos del 1 de enero al 5 de abril de 2010 y del 6 de abril de 2010 al 31 de diciembre de 2011, auditoría practicada por parte del ente de control durante el año 2012 y cuyos resultados nos fueran presentados durante el presente año, arrojaron las siguientes recomendaciones como son:

- 1) Presentar oportunamente al Directorio la proforma Presupuestaria para su aprobación, a fin de que la empresa cuente con presupuestos aprobados, previo al primer día hábil del correspondiente ejercicio económico en que se ejecutará.
- 2) Establecer, previo a la formulación de los planes operativos y presupuestos anuales, políticas que garanticen la adecuada coordinación entre los responsables de su elaboración, con el propósito de que se incluyan en estos documentos de gestión, objetivos y metas coherentes.
- 3) Definir, conjuntamente con los Directores Técnico, Financiero y demás personal relacionado, los objetivos y metas a incluirse en los planes operativos, así como los indicadores apropiados para su evaluación, con el fin de garantizar su adecuada formulación y el logro de resultados esperados.
- 4) Elaborar y gestionar la aprobación de políticas de comercialización y crédito las unidades inmobiliarias que se deriven de los proyectos de vivienda que ejecute o gerencia la Empresa; así como de los parámetros que deben alcanzar los compradores para la selección y adjudicación, procesos de los cuales mantendrá los registros y documentos pertinentes.
- 5) Gestionará la aprobación de planes y presupuestos que cuenten con proyectos debidamente representados con los recursos físicos, monetarios y más necesarios para su ejecución, con el propósito que los objetivos y metas de la empresa se cumplan y permitan la generación de nuevos proyectos.

Al respecto hay que informar que por Gerencia se ha dispuesto al personal respectivo el inmediato cumplimiento de las recomendaciones a fin de evitar reincidir en errores involuntarios ocasionados durante el período de auditoría y

consecuentemente cumplir con las recomendaciones dadas por el órgano de control estatal.

3.- PRESUPUESTOS.

3.1 Presupuestos del periodo en Ejecución(2013):

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE URBANIZACION Y VIVIENDA EMUVI-EP				
PROFORMA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS				
AÑO 2013				
INGRESOS				
TIPO	PARTIDA	DENOMINACION	ASIGNACION	% DE PARTICIPACION
		TOTAL DE INGRESOS	7 645 291.23	100.00%
G	1	INGRESOS CORRIENTES	322 245.64	4.21%
G	1.3	TASAS Y CONTRIBUCIONES	110.00	0.00%
G	1.3.01	TASAS GENERALES	110.00	
M	1.3.01.07	Venta de Bases	10.00	
M	1.3.01.08	Prestación de Servicios	100.00	
G	1.4	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	10.00	0.00%
G	1.4.0.3	VENTAS NO INDUSTRIALES	10.00	
M	1.4.0.3.99	Otros Servicios Técnicos especializados	10.00	
G	1.7	RENTA DE INVERSIONES Y MULTAS	6 720.07	0.09%
G	1.7.01	RENTA DE INVERSIONES	6 610.07	
M	1.7.01.01	Intereses por depósitos a plazo	100.00	
M	1.7.01.99	Intereses por otras operaciones	6 510.07	
G	1.7.03	INTERESES POR MORA	100.00	
M	1.7.03.99	Otros intereses por mora	100.00	
G	1.7.04	MULTAS	10.00	
M	1.7.04.04	Incumplimiento de Contratos	10.00	
G	1.8	TRANSFERENCIA Y DONACIONES CORRIENTES	315 385.57	4.13%
G	1.8.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	315 385.57	
M	1.8.01.04	De Gobiernos Autónomos Descentralizados	315 385.57	
G	1.9	OTROS INGRESOS	20.00	0.00%
G	1.9.01	GARANTÍAS Y FIANZAS	10.00	
M	1.9.01.01	Ejecución de garantías	10.00	
G	1.9.04	OTROS NO OPERACIONALES	10.00	
M	1.9.04.99	Otros no especificados	10.00	
G	2	INGRESOS DE CAPITAL	5 897 041.61	77.13%
G	2.4	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	4 947 533.00	64.71%
G	2.4.02	BIENES INMUEBLES	4 947 533.00	
M	2.4.02.01	Terrenos	10.00	
M	2.4.02.02	Edificios, locales y residencias	4 947 523.00	
G	2.7	RECUPERACION DE INVERSIONES	25 059.42	0.33%
G	2.7.01	RECUPERACION DE INVERSIONES TEMPORALES EN TITULOS Y VALORES	10.00	
M	2.7.01.07	Recuperación de Participaciones Fiduciarias	10.00	
G	2.7.02	RECUPERACION DE PRESTAMOS	25 049.42	
M	2.7.02.07	Sector Privado	25 049.42	
G	2.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSI	924 449.19	12.09%
G	2.8.01	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	365 395.57	
M	2.8.01.01	Del Gobierno Central	10.00	
M	2.8.01.04	De Entidades del Gobierno Autónomo Descentralizado	315 385.57	
M	2.8.01.08	De cuentas o fondos especiales	50 000.00	
G	2.8.04	APORTES Y PARTICIPACIONES DEL SECTOR PUBLICO	559 053.62	
M	2.8.04.99	Otras Participaciones y aportes	559 053.62	

G	3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	1 426 003.98	18.65%	18.65%
G	3.6	FINANCIAMIENTO PUBLICO	40.00	0.00%	
G	3.6.02	FINANCIAMIENTO PUBLICO INTERNO	10.00		
M	3.6.02.03	Del Sector Privado Financiero	10.00		
G	3.6.03	FINANCIAMIENTO PUBLICO EXTERNO	20.00		
M	3.6.03.02	Del Gobierno y Organismos Gubernamentales	10.00		
M	3.6.03.03	Del Sector Privado financiero	10.00		
G	3.6.05	CREDITOS DE PROVEEDORES INTERNOS	10.00		
M	3.6.05.04	Del Sector Privado no Financiero	10.00		
G	3.7	SALDOS DISPONIBLES	24 924.99	0.33%	
G	3.7.01	SALDOS EN CAJA Y BANCOS	24 924.99		
M	3.7.01.02	De Fondos de Autogestión	24 924.99		
G	3.8	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	1 401 038.99	18.33%	
G	3.8.01	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	1 401 038.99		
M	3.8.01.01	De Cuentas por Cobrar	16 224.26		
M	3.8.01.03	De Anticipo por devengar ejercicios anteriores construcción de obras	1 384 814.73		

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE URBANIZACION Y VIVIENDA EMUVI-EP
PROFORMA PRESUPUESTARIA DE GASTOS
AÑO 2013

GASTOS

TIPO	PARTIDA	DENOMINACION	ASIGNACION	% DE PARTICIPACION
		TOTAL DE GASTOS	7 645 291.23	100.00%
G	5	GASTOS CORRIENTES	300 990.18	3.94%
G	5.1	GASTOS EN PERSONAL	168 633.13	2.21%
G	5.1.01	REMUNERACIONES BASICAS	114 396.00	
M	5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	97 932.00	
M	5.1.01.06	Salarios Unificados	16 464.00	
G	5.1.02	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	14 577.00	
M	5.1.02.03	Décimo Tercer Sueldo	9 533.00	
M	5.1.02.04	Décimo Cuarto Sueldo	2 544.00	
M	5.1.02.35	Remuneración Variable por Eficiencia	2 500.00	
G	5.1.05	REMUNERACIONES TEMPORALES	8 800.00	
M	5.1.05.06	Licencia Remunerada	1 000.00	
M	5.1.05.07	Honorarios	1 100.00	
M	5.1.05.09	Horas Extraordinarias v Suplementarias	2 200.00	
M	5.1.05.12	Subrogación	2 000.00	
M	5.1.05.13	Encargos	2 500.00	
G	5.1.06	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	22 942.45	
M	5.1.06.01	Aporte Patronal	13 409.45	
M	5.1.06.02	Fondo de Reserva	9 533.00	
G	5.1.07	INDEMNIZACIONES	7 917.68	
M	5.1.07.07	Compensaciones por Vacaciones no Gozadas por cesación de funciones	7 917.68	
G	5.3	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	91 520.00	3.94%
G	5.3.01	SERVICIOS BÁSICOS	6 340.00	
M	5.3.01.01	Agua Potable	600.00	
M	5.3.01.04	Energía Eléctrica	2 160.00	
M	5.3.01.05	Telecomunicaciones	3 480.00	
M	5.3.01.06	Servicio de Correo	100.00	
G	5.3.02	SERVICIOS GENERALES	10 920.00	
M	5.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones	3 000.00	
M	5.3.02.05	Espectáculos Culturales v Sociales	10.00	
M	5.3.02.06	Eventos Públicos v Oficiales	10.00	
M	5.3.02.07	Difusión, Información v Publicidad	6 000.00	
M	5.3.02.08	Servicio de Seguridad v vigilancia	100.00	
M	5.3.02.09	Servicio de Aseo	800.00	
M	5.3.02.99	Otros Servicios Generales	1 000.00	
G	5.3.03	TRASLADOS, INSTALACIONES, VIATICOS Y	18 000.00	
M	5.3.03.01	Pasajes al Interior	6 000.00	
M	5.3.03.02	Pasajes al Exterior	3 000.00	
M	5.3.03.03	Viáticos v subsistencias al Interior	6 000.00	
M	5.3.03.04	Viáticos v Subsistencias al Exterior	3 000.00	
G	5.3.04	INSTALACIONES MANTENIMIENTO REPARACIONES	4 700.00	
M	5.3.04.02	Edificio Locales, Residencias v cableado estructurado	1 200.00	
M	5.3.04.03	Mobiliario	500.00	
M	5.3.04.04	Maquinarias v Equipo	600.00	
M	5.3.04.05	Vehículos	2 400.00	
G	5.3.05	ARRENDAMIENTO DE BIENES	12 810.00	
M	5.3.05.02	Edificios, locales v Residencias	12 600.00	
M	5.3.05.05	Vehículos	200.00	
M	5.3.05.99	Otros Arrendamientos	10.00	

TIPO	PARTIDA	DENOMINACION	ASIGNACION	% DE PARTICIPACION	
G	5.3.06	CONTRATACION DE ESTUDIOS INVESTIGACIONES	17 600.00	1.20%	3.94%
M	5.3.06.01	Consultoría, Asesoría, Investigación Especializada	12 000.00		
M	5.3.06.03	Servicio de Capacitación	5 000.00		
M	5.3.06.04	Fiscalización e Inspecciones técnicas	500.00		
M	5.3.06.05	Estudio y Diseño de Proyectos	100.00		
G	5.3.07	GASTOS EN INFORMATICA	6 940.00		
M	5.3.07.01	Desarrollo, Actualización, Asistencia de Sistemas Informáts	2 000.00		
M	5.3.07.02	Arrendamiento y licencias de uso de paquetes informáticos	4 440.00		
M	5.3.07.04	Mantenimiento y Reparación de Equipos y sist. Informáticos	500.00		
G	5.3.08	BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	10 800.00		
M	5.3.08.01	Alimentos y bebidas	1 000.00		
M	5.3.08.02	Vestuario, lencería y prendas de protección	5 000.00		
M	5.3.08.03	Combustible y lubricantes	1 500.00		
M	5.3.08.04	Materiales de Oficina	1 500.00		
M	5.3.08.05	Materiales de Aseo	500.00		
M	5.3.08.07	Materiales de impresión, fotografía, reprod. publicaciones	800.00		
M	5.3.08.13	Repuestos y Accesorios	500.00		
G	5.3.09	CREDITO POR IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	10.00		
M	5.3.09.01	Crédito Fiscal por Compras	10.00		
G	5.3.14	BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES	1 900.00		
M	5.3.14.03	Mobiliario	800.00		
M	5.3.14.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	800.00		
M	5.3.14.09	Libros y Colecciones	300.00		
G	5.3.99	ASIGNACIONES A DISTRIBUIR	1 500.00		
M	5.3.99.01	Asignación a Distribuir para Bienes y Servicios de Consumo	1 500.00		
G	5.6	GASTOS FINANCIEROS	520.00	0.01%	
G	5.6.02	INTS Y OTROS CARGOS DE LA DEUDA PUBLICA	520.00		
M	5.6.02.01	Sector Público Financiero	10.00		
M	5.6.02.03	Sector Privado Financiero	10.00		
M	5.6.02.06	Comisiones y otros cargos	500.00		
G	5.7	OTROS GASTOS CORRIENTES	40 317.05	0.53%	
G	5.7.01	IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES	31 117.05		
M	5.7.01.01	Impuesto al Valor Agregado	10.00		
M	5.7.01.99	Otros Impuestos, Tasas y Contribuciones	31 107.05		
G	5.7.02	SEGUROS COSTOS FINANCIEROS Y OTROS GASTOS	8 200.00		
M	5.7.02.01	Seguros	8 000.00		
M	5.7.02.03	Comisiones Bancarias	200.00		
G	5.7.0.3	DIETAS	1 000.00		
M	5.7.0.3.01	Dietas	1 000.00		
G	7	GASTOS DE INVERSION	4 311 082.60	56.39%	56.39%
G	7.1	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	275 084.61	3.60%	
G	7.1.01	REMUNERACIONES BASICAS	185 928.00		
M	7.1.01.01	Sueldos	185 928.00		
G	7.1.0.2	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	38 992.00		
M	7.1.02.03	Décimo Tercer Sueldo	15 494.00		
M	7.1.02.04	Décimo Cuarto Sueldo	3 498.00		
M	7.1.02.35	Remuneración Variable por Eficiencia	20 000.00		
G	7.1.05	REMUNERACIONES TEMPORALES	1 010.00		
M	7.1.05.07	Honorarios	10.00		
M	7.1.05.09	Horas Extraordinarias y suplementarias	1 000.00		
G	7.1.06	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	37 154.61		
M	7.1.06.01	Aporte Patronal	21 660.61		
M	7.1.06.02	Fondos de Reserva	15 494.00		

TIPO	PARTIDA	DENOMINACION	ASIGNACION	% DE PARTICIPACION	
G	7.1.07	INDEMNIZACIONES	12 000.00	3.60%	56.39%
M	7.1.07.07	Compensación por vacaciones no gozadas por cesación de funciones	7 000.00		
M	7.1.07.99	Otras Indemnizaciones laborales	5 000.00		
G	7.3	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	365 604.16	4.78%	
G	7.3.02	SERVICIOS GENERALES	94 000.00		
M	7.3.02.04	Edición, impresión , reproducción y publicaciones	3 000.00		
M	7.3.02.06	Eventos Públicos y Oficiales	2 000.00		
M	7.3.02.07	Difusión, Información y Publicidad	89 000.00		
G	7.3.03	TRASLADOS,INSTALACIONES,VIATICOS Y	14 000.00		
M	7.3.03.01	Pasajes al Interior	2 000.00		
M	7.3.03.02	Pasajes al Exterior	5 000.00		
M	7.3.03.03	Viáticos y Subsistencias al Interior	2 000.00		
M	7.3.03.04	Viáticos y Subsistencias al Exterior	5 000.00		
G	7.3.05	ARRENDAMIENTO DE BIENES	12 600.00		
M	7.3.05.02	Edificios, Locales y Residencias	12 600.00		
G	7.3.06	CONTRATACIONES DE ESTUDIOS E	238 004.16		
M	7.3.06.01	Consultoría Asesoría e investigación especializada	45 000.00		
M	7.3.06.05	Estudio y Diseño de Proyectos	193 004.16		
G	7.3.07	GASTOS EN INFORMATICA	4 000.00		
M	7.3.07.03	Arrendamiento de Equipo Informático	4 000.00		
G	7.3.08	BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSION	3 000.00		
M	7.3.08.99	Otros de uso y consumo de inversión	3 000.00		
G	7.5	OBRAS PUBLICAS	3 670 393.83	48.01%	
G	7.5.01	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	3 670 393.83		
G	7.5.01.07	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	3 670 393.83		
	7.5.01.07.01	Proyecto Molinos de Capulispamba	94 907.50		
	7.5.01.07.02	Rieles de Monay	408 313.93		
	7.5.01.07.03	Proyecto Miraflores	3 167 172.40		
G	8	GASTOS DE CAPITAL	549 268.98	7.18%	
G	8.4	BIENES DE LARGA DURACION	209 918.98	2.75%	7.18%
G	8.4.01	BIENES MUEBLES	13 520.00		
M	8.4.01.03	Mobiliario	1 000.00		
M	8.4.01.04	Maquinaria v Equipo	3 620.00		
M	8.4.01.05	Vehiculos	100.00		
M	8.4.01.07	Equipos, Sistemas v Paquetes Informáticos	8 600.00		
M	8.4.01.09	Libros v Colecciones	200.00		
G	8.4.02	BIENES INMUEBLES	196 398.98		
M	8.4.02.01	Terrenos	196 388.98		
M	8.4.02.02	Edificios, Locales y Residencias	10.00		

TIPO	PARTIDA	DENOMINACION	ASIGNACION	% DE PARTICIPACION			
G	8.7	INVERSIONES FINANCIERAS	339 350.00	4.44%	7.18%		
G	8.7.01	INVERSIONES TEMPORALES EN TITULOS Y VALORES	224 250.00				
M	8.7.01.07	Participaciones Fiduciarias	224 250.00				
G	8.7.02	CONCESION DE PRESTAMOS	115 100.00				
M	8.7.02.07	Al Sector Privado	115 000.00				
M	8.7.02.11	Anticipos a Servidores Públicos	100.00				
G	9.	APLICACION DEL FINANCIAMIENTO	2 483 949.46	32.49%			
G	9.6	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	1 908 568.90	24.96%	32.49%		
G	9.6.02	AMORTIZACIÓN DEUDA INTERNA	1 908 568.90				
M	9.6.02.01	Al Sector Público Financiero	10.00				
M	9.6.02.02	Al Sector Público no Financiero	10.00				
M	9.6.02.03	Al Sector Privado Financiero	1 908 548.90				
G	9.7	PASIVO CIRCULANTE	556 765.19	7.28%			
G	9.7.01	DEUDA FLOTANTE	556 765.19				
M	9.7.01.01	De Cuentas por Pagar	530 126.34				
M	9.7.01.02	Depósitos de Terceros	26 638.85				
G	9.9	OTROS PASIVOS	18 615.37	0.24%			
G	9.9.0.1	OBLIGACIONES NO RECONOCIDAS NI PAGADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES	18 615.37				
M	9.9.01.03	Obligaciones de ejercicios anteriores por otros gastos	18 615.37				

- **Financiamiento : Fuentes**

Las fuentes de Financiamiento de EMUVI EP son: Fondos propios del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cuenca, de conformidad con el COOTAD, Convenios Interinstitucionales, fondos del Fideicomiso RIELES DE MONAY (con el BIESS), fondos de autogestión por concepto de comercialización de Unidades Habitacionales, y a través de préstamos con entidades financieras nacionales.

3.2. Procedimientos para su formulación.

La Empresa EMUVI EP, formula su programación de acuerdo al COOTAD, la LOEP y al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

PASOS	ACTIVIDADES
1	Estimación de Ingresos provisional
2	Estimación de Ingresos definitiva
3	Comunicación a Directores Depat límites del gasto
4	Entrega de Instrucciones y Formularios a Directores Departamentales
5	Directores Departamet preparan sus proyectos de presupuestos en formularios establecidos
6	Presupuestos se sustentan en planes operativos
7	Preparación del Anteproyecto del Presupuesto
8	Preparación del Proyecto de Presupuesto definitivo
9	Informe del proyecto
10	Estudio y Aprobación
11	Veto a las Modificaciones del Concejo
12	Pronuncimiento sobre el veto
13	Sanción del Presupuesto
14	Clausura del presupuesto
15	Liquidación del presupuesto
16	Evaluación trimestral de los planes
17	Presentación de informes de Ejecución presupuestaria

3.2.1 Participación de la ciudadanía en la priorización, formulación, aprobación, ejecución, evaluación y control.

La planificación, formulación, gestión, aprobación y ejecución presupuestaria así como de los planes operativos anuales, y las decisiones empresariales emanadas de Gerencia y del Directorio, dentro de EMUVI EP, cuentan efectivamente con la participación de un representante de la ciudadanía como miembro del Directorio de la Empresa, el mismo que cuenta con voz y voto dentro del cuerpo colegiado.

Actualmente y cumpliendo su período de gestión y participación como ciudadano ante el Directorio de la Empresa se encuentra el Arq. Luis Octavio Plaza, mismo que accedió ha dicho cargo a partir del respectivo concurso de méritos y oposición desarrollado por la Corporación Municipal en todas las empresas públicas

dependientes del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cuenca.

3.2.2 Criterios para la Priorización de necesidades.

Se lo realiza con cada una de las direcciones responsables de la ejecución del presupuesto, de acuerdo al plan operativo para el año fiscal y el plan estratégico de la Empresa.

3.2.3. Criterios para la asignación de presupuesto en la priorización de necesidades del presupuesto participativo.

NO APLICA

3.3 Presupuesto ejecutado, Cambios que se realizaron, justificación de los cambios.

EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE URBANIZACION Y VIVIENDA EMUVI EP							
CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS DE ENE A DIC.2012							
TIPO	PARTIDA	DENOMINACION	ORIGINAL	MODIFICA	CODIFICA	DEVENGADO	SALDO
G	1	INGRESOS CORRIENTES	418708	-30000	388708	390103,29	-1395,29
G	13	TASAS Y CONTRIBUCIONES	510	0	510	327,24	182,76
G	0	TASAS GENERALES	510	0	510	327,24	182,76
M	130107.000.1	VENTA DE BASES	10	0	10	0	10
M	130108.000.1	PRESTACION DE SERVICIOS	500	0	500	327,24	172,76
G	14	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	10	0	10	0	10
G	1403	VENTAS NO INDUSTRIALES	10	0	10	0	10
M	140399.000.1	OTROS SERVICIOS TECNICOS Y ESPECIALIZADOS	10	0	10	0	10
G	17	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	9318	0	9318	8473,77	844,23
G	1701	RENTAS DE INVERSIONES	9268	0	9268	8329,55	938,45
M	170101.000.1	INTERESES POR DEPOSITOS A PLAZO	2000	0	2000	3210,57	-1210,57
M	170199.000.1	INTERESES POR OTRAS OPERACIONES	7268	0	7268	5118,98	2149,02
G	1703	INTERESES POR MORA	40	0	40	144,22	-104,22
M	170399.000.1	OTROS INTERESES POR MORA	40	0	40	144,22	-104,22
G	1704	MULTAS	10	0	10	0	10
M	170404.000.1	INCUMPLIMIENTOS DE CONTRATOS	10	0	10	0	10
G	18	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	408850	-30000	378850	381232,8	-2382,8
G	1801	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	408850	-30000	378850	381232,8	-2382,8
M	180104.000.1	DE GOBIERNOS AUTONOMOS DESCENTRALIZADOS	408850	-30000	378850	381232,8	-2382,8
G	19	OTROS INGRESOS	20	0	20	69,48	-49,48
G	1901	GARANTIAS Y FIANZAS	10	0	10	0	10
TIPO	PARTIDA	DENOMINACION	ORIGINAL	MODIFICA	CODIFICA	DEVENGADO	SALDO
M	190101.000.1	EJECUCION DE GARANTIAS	10	0	10	0	10
G	1904	OTROS NO OPERACIONALES	10	0	10	69,48	-59,48
M	190499.000.1	OTROS NO ESPECIFICADOS	10	0	10	69,48	-59,48
G	2	INGRESOS DE CAPITAL	1932434,02	-1131000	801434,02	805092,2	-3658,18
G	24	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	802510	-760000	42510	42500	10
G	2402	BIENES INMUEBLES	802510	-760000	42510	42500	10
M	240201.000.1	TERRENOS	10	0	10	0	10
M	240202.000.1	EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIAS	802500	-760000	42500	42500	0

G	27	RECUPERACION DE INVERSIONES	11417,65	0	11417,65	13526,61	-2108,96
G	2701	RECUPERACION DE INVERSIONES TEMPORALES EN TITULOS Y VALORES	10	0	10	0	10
M	270107.000.1	RECUPERACION DE PARTICIPACIONES FIDUCIARIAS	10	0	10	0	10
G	2702	RECUPERACION DE PRESTAMOS	11407,65	0	11407,65	13526,61	-2118,96
M	270207.000.1	SECTOR PRIVADO	11407,65	0	11407,65	13526,61	-2118,96
G	28	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSION	1118506,37	-371000	747506,37	749065,59	-1559,22
G	2801	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL E INVERSION DEL SECTOR PUBLICO	420160	-199990	220170	222503,19	-2333,19
M	280101.000.1	DEL GOBIERNO CENTRAL	10	0	10	0	10
M	280104.000.1	DE ENTIDADES DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO	220150	0	220150	222503,19	-2353,19
M	280108.000.1	DE CUENTAS O FONDOS ESPECIALES	200000	-199990	10	0	10
G	2804	APORTES Y PARTICIPACIONES DEL SECTOR PUBLICO	698346,37	-171010	527336,37	526562,4	773,97
M	280499.000.1	OTRAS PARTICIPACIONES Y APORTES	698346,37	-171010	527336,37	526562,4	773,97
G	3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	1650108,38	1550000	3200108,38	3169465,77	30642,61
G	36	FINANCIAMIENTO PUBLICO	400040	1550000	1950040	1950000	40
G	3602	FINANCIAMIENTO PUBLICO INTERNO	400010	1550000	1950010	1950000	10
M	360201.000.1	DEL SECTOR PUBLICO FINANCIERO	10	0	10	0	10
M	360203.000.1	DEL SECTOR PRIVADO FINANCIERO	400000	1550000	1950000	1950000	0
G	3603	FINANCIAMIENTO PUBLICO EXTERNO	20	0	20	0	20
M	360302.000.1	DE GOBIERNOS Y ORGANISMOS GUBERNAMENTALES	10	0	10	0	10
M	360303.000.1	DEL SECTOR PRIVADO FINANCIERO	10	0	10	0	10
G	3605	CREDITO DE PROVEEDORES INTERNOS	10	0	10	0	10
M	360504.000.1	DEL SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO	10	0	10	0	10
G	37	SALDOS DISPONIBLES	328982,7	0	328982,7	328982,7	0
G	3701	SALDOS EN CAJA Y BANCOS	328982,7	0	328982,7	328982,7	0
M	370102.000.1	DE FONDOS DE AUTOGESTION	328982,7	0	328982,7	328982,7	0
G	38	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	921085,68	0	921085,68	890483,07	30602,61
G	3801	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	921085,68	0	921085,68	890483,07	30602,61
M	380101.000.1	DE CUENTAS POR COBRAR	643529,67	0	643529,67	612927,06	30602,61
M	380103.000.1	DE ANTICIPOS POR DEVENGAR DE EJERCICIOS ANTERIORES - CONSTRUCCION DE OBRAS	277556,01	0	277556,01	277556,01	0
G		TOTAL INGRESOS PRESUPUESTARIOS	4001250,4	389000	4390250,4	4364661,26	25589,14

EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE URBANIZACION Y VIVIENDA EMUVI EP
CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS PERIODO ENE A DIC.2012

TIPO	PARTIDA	DENOMINACION	ORIGINAL	MODIFICA	CODIFICA	DEVENGADO	SALDODEV
G	5	GASTOS CORRIENTES	356910,98	-73,69	356837,29	267176,33	89660,96
G	51	GASTOS EN PERSONAL	192541,32	-73,69	192467,63	179973,3	12494,33
G	5101	REMUNERACIONES BASICAS	136080	0	136080	136080	0
M	A100.000.01.00.510105.000.1	REMUNERACIONES UNIFICADAS	136080	0	136080	136080	0
G	5102	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	16468	114,19	16582,19	13877,82	2704,37
M	A100.000.01.00.510203.000.1	DECIMOTERCER SUELDO	11340	114,19	11454,19	11454,19	0
M	A100.000.01.00.510204.000.1	DECIMOCUARTO SUELDO	2628	0	2628	2423,63	204,37
M	A100.000.01.00.510235.000.1	REMUNERACION VARIABLE POR EFICIENCIA	2500	0	2500	0	2500
G	5105	REMUNERACIONES TEMPORALES	8800	-423,84	8376,16	2163,49	6212,67
M	A100.000.01.00.510506.000.1	LICENCIA REMUNERADA	1000	0	1000	0	1000
M	A100.000.01.00.510507.000.1	HONORARIOS	100	0	100	0	100
M	A100.000.01.00.510508.000.1	DIETAS	1000	0	1000	0	1000
M	A100.000.01.00.510509.000.1	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	2200	0	2200	1504,82	695,18
M	A100.000.01.00.510512.000.1	SUBROGACION	2000	0	2000	658,67	1341,33
M	A100.000.01.00.510513.000.1	ENCARGOS	2500	-423,84	2076,16	0	2076,16
G	5106	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	27193,32	235,96	27429,28	26010,32	1418,96
M	A100.000.01.00.510601.000.1	APORTE PATRONAL	15853,32	271,38	16124,7	16124,7	0
M	A100.000.01.00.510602.000.1	FONDO DE RESERVA	11340	-35,42	11304,58	9885,62	1418,96
G	5107	INDEMNIZACIONES	4000	0	4000	1841,67	2158,33
M	A100.000.01.00.510707.000.1	COMPENSACION POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACION DE FUNCIONES	4000	0	4000	1841,67	2158,33
G	53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	89149,66	0	89149,66	33934,29	55215,37
G	5301	SERVICIOS BASICOS	4800	0	4800	3528,69	1271,31
M	A100.000.01.00.530101.000.1	AGUA POTABLE	480	0	480	340,63	139,37
M	A100.000.01.00.530104.000.1	ENERGIA ELECTRICA	1520	0	1520	1267,04	252,96
M	A100.000.01.00.530105.000.1	TELECOMUNICACIONES	2720	0	2720	1898,16	821,84
M	A100.000.01.00.530106.000.1	SERVICIO DE CORREO	80	0	80	22,86	57,14
G	5302	SERVICIOS GENERALES	8120	0	8120	3557,22	4562,78
M	A100.000.01.00.530204.000.1	EDICION, IMPRESION, REPRODUCCION Y PUBLICACIONES	3000	0	3000	1658,87	1341,13
M	A100.000.01.00.530205.000.1	ESPECTACULOS CULTURALES Y SOCIALES	10	0	10	0	10
M	A100.000.01.00.530206.000.1	EVENTOS PUBLICOS Y OFICIALES	10	0	10	0	10
M	A100.000.01.00.530207.000.1	DIFUSION, INFORMACION Y PUBLICIDAD	3500	0	3500	1755,04	1744,96
M	A100.000.01.00.530208.000.1	SERVICIO SEGURIDAD Y VIGILANCIA	100	0	100	0	100
M	A100.000.01.00.530209.000.1	SERVICIO DE ASEO	500	0	500	11,97	488,03
M	A100.000.01.00.530299.000.1	OTROS SERVICIOS GENERALES	1000	0	1000	131,34	868,66
G	5303	TRASLADOS, INSTALACIONES, VIATICOS Y SUBSISTENCIAS	18000	0	18000	3181,69	14818,31
M	A100.000.01.00.530301.000.1	PASAJES AL INTERIOR	6000	0	6000	1712,19	4287,81
M	A100.000.01.00.530302.000.1	PASAJES AL EXTERIOR	3000	0	3000	0	3000
M	A100.000.01.00.530303.000.1	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	6000	0	6000	1469,5	4530,5
M	A100.000.01.00.530304.000.1	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL EXTERIOR	3000	0	3000	0	3000
G	5304	INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	4500	0	4500	1583,6	2916,4
M	A100.000.01.00.530402.000.1	EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIAS	1200	0	1200	65,63	1134,37
M	A100.000.01.00.530403.000.1	MOBILIARIOS	300	0	300	13,6	286,4
M	A100.000.01.00.530404.000.1	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	600	0	600	273,71	326,29

TIPO	PARTIDA	DENOMINACION	ORIGINAL	MODIFICA	CODIFICA	DEVENGADO	SALDODEV
M	A100.000.01.00.530405.000.1	VEHICULOS	2400	0	2400	1230,66	1169,34
G	5305	ARRENDAMIENTOS DE BIENES	11010	1296	12306	11654	652
M	A100.000.01.00.530502.000.1	EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIAS	10800	1296	12096	11654	442
M	A100.000.01.00.530505.000.1	VEHICULOS	200	0	200	0	200
M	A100.000.01.00.530599.000.1	OTROS ARRENDAMIENTOS	10	0	10	0	10
G	5306	CONTRATACION DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	17069,66	-1296	15773,66	120	15653,66
M	A100.000.01.00.530601.000.1	CONSULTORIA, ASESORIA E INVESTIGACION ESPECIALIZADA	11469,66	-1296	10173,66	0	10173,66
M	A100.000.01.00.530603.000.1	SERVICIO DE CAPACITACION	5000	0	5000	120	4880
M	A100.000.01.00.530604.000.1	FISCALIZACION E INSPECCIONES TECNICAS	500	0	500	0	500
M	A100.000.01.00.530605.000.1	ESTUDIO Y DISEÑO DE PROYECTOS	100	0	100	0	100
G	5307	GASTOS EN INFORMATICA	12440	0	12440	6966,36	5473,64
M	A100.000.01.00.530701.000.1	DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMATICOS	7500	0	7500	2500	5000
M	A100.000.01.00.530702.000.1	ARRENDAMIENTO Y LICENCIAS DE USO DE PAQUETES INFORMATICOS	4440	0	4440	4217,64	222,36
M	A100.000.01.00.530704.000.1	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMATICOS	500	0	500	248,72	251,28
G	5308	BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	11300	0	11300	3342,73	7957,27
M	A100.000.01.00.530801.000.1	ALIMENTOS Y BEBIDAS	1000	0	1000	210,41	789,59
M	A100.000.01.00.530802.000.1	VESTUARIO, LENCERIA Y PRENDAS DE PROTECCION	2000	0	2000	0	2000
M	A100.000.01.00.530803.000.1	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1500	0	1500	824,22	675,78
M	A100.000.01.00.530804.000.1	MATERIALES DE OFICINA	3500	0	3500	1912,01	1587,99
M	A100.000.01.00.530805.000.1	MATERIALES DE ASEO	500	0	500	304,26	195,74
M	A100.000.01.00.530807.000.1	MATERIALES DE IMPRESION, FOTOGRAFIA, REPRODUCCION Y PUBLICACIONES	800	0	800	0	800
M	A100.000.01.00.530813.000.1	REPUESTOS Y ACCESORIOS	500	0	500	91,83	408,17
M	A100.000.01.00.530899.000.1	OTROS DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	1500	0	1500	0	1500
G	5309	CREDITO POR IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	10	0	10	0	10
M	A100.000.01.00.530901.000.1	CREDITO FISCAL POR COMPRAS	10	0	10	0	10
G	5314	BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES	1900	0	1900	0	1900
M	A100.000.01.00.531403.000.1	MOBILIARIOS	800	0	800	0	800
M	A100.000.01.00.531407.000.1	EQUIPOS SISTEMAS Y PAQUETES INFOMATICOS	800	0	800	0	800
M	A100.000.01.00.531409.000.1	LIBROS Y COLECCIONES	300	0	300	0	300
G	56	GASTOS FINANCIEROS	60010	0	60010	44889,96	15120,04
G	5602	INTERESES Y OTROS CARGOS DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA	60010	0	60010	44889,96	15120,04
M	A100.000.01.00.560201.000.1	SECTOR PUBLICO FINANCIERO	10	0	10	0	10
M	A100.000.01.00.560203.000.1	SECTOR PRIVADO FINANCIERO	55000	0	55000	44889,96	10110,04
M	A100.000.01.00.560206.000.1	COMISIONES Y OTROS CARGOS	5000	0	5000	0	5000
G	57	OTROS GASTOS CORRIENTES	15210	0	15210	8378,78	6831,22
G	5701	IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES	5010	1000	6010	5924,86	85,14
M	A100.000.01.00.570101.000.1	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	10	0	10	0	10
M	A100.000.01.00.570199.000.1	OTROS IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES	5000	1000	6000	5924,86	75,14
G	5702	SEGUROS, COSTOS FINANCIEROS Y OTROS GASTOS	10200	-1000	9200	2453,92	6746,08
M	A100.000.01.00.570201.000.1	SEGUROS	10000	-1000	9000	2329,69	6670,31
M	A100.000.01.00.570203.000.1	COMISIONES BANCARIAS	200	0	200	124,23	75,77
G	7	GASTOS DE INVERSION	685423,2	1900073,69	2585496,89	2129800,26	455696,63
G	71	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	165707,96	73,69	165781,65	129553,26	36228,39
G	7101	REMUNERACIONES BASICAS	101064	0	101064	99914	1150

TIPO	PARTIDA	DENOMINACION	ORIGINAL	MODIFICA	CODIFICA	DEVENGADO	SALDODEV
M	A100.000.01.00.710101.000.1	SUELDOS	101064	0	101064	99914	1150
G	7102	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	35438	-4926,31	30511,69	10415,85	20095,84
M	A100.000.01.00.710203.000.1	DECIMOTERCER SUELDO	8422	0	8422	8326,16	95,84
M	A100.000.01.00.710204.000.1	DECIMOCUARTO SUELDO	2016	73,69	2089,69	2089,69	0
M	A100.000.01.00.710235.000.1	REMUNERACION VARIABLE POR EFICIENCIA	25000	-5000	20000	0	20000
G	7105	REMUNERACIONES TEMPORALES	1010	0	1010	0	1010
M	A100.000.01.00.710507.000.1	HONORARIOS	10	0	10	0	10
M	A100.000.01.00.710509.000.1	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	1000	0	1000	0	1000
G	7106	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	20195,96	0	20195,96	18696,33	1499,63
M	A100.000.01.00.710601.000.1	APORTE PATRONAL	11773,96	36	11809,96	11704,85	105,11
M	A100.000.01.00.710602.000.1	FONDO DE RESERVA	8422	-36	8386	6991,48	1394,52
G	7107	INDEMNIZACIONES	8000	5000	13000	527,08	12472,92
M	A100.000.01.00.710707.000.1	COMPENSACION POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACION DE FUNCIONES	5000	5000	10000	527,08	9472,92
M	A100.000.01.00.710799.000.1	OTRAS INDEMNIZACIONES LABORALES	3000	0	3000	0	3000
G	73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	42290	0	42290	29288,74	13001,26
G	7301	SERVICIOS BASICOS	580	0	580	452,64	127,36
M	A100.000.01.00.730104.000.1	ENERGIA ELECTRICA	500	0	500	452,64	47,36
M	A100.000.01.00.730105.000.1	TELECOMUNICACIONES	50	0	50	0	50
M	A100.000.01.00.730106.000.1	SERVICIO DE CORREO	30	0	30	0	30
G	7302	SERVICIOS GENERALES	2000	0	2000	1288,6	711,4
M	A100.000.01.00.730204.000.1	EDICION, IMPRESION, REPRODUCCION Y PUBLICACIONES	500	0	500	412	88
M	A100.000.01.00.730206.000.1	EVENTOS PUBLICOS Y OFICIALES	500	0	500	420	80
M	A100.000.01.00.730299.000.1	OTROS SERVICIOS	1000	0	1000	456,6	543,4
G	7304	INSTALACIONES, MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES	100	0	100	0	100
M	A100.000.01.00.730499.000.1	OTRAS INSTALACIONES, MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES	100	0	100	0	100
G	7305	ARRENDAMIENTOS DE BIENES	12110	0	12110	10378	1732
M	A100.000.01.00.730502.000.1	EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIAS	10800	0	10800	10378	422
M	A100.000.01.00.730504.000.1	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	10	0	10	0	10
M	A100.000.01.00.730505.000.1	VEHICULOS	1200	0	1200	0	1200
M	A100.000.01.00.730599.000.1	OTROS ARRENDAMIENTOS	100	0	100	0	100
G	7306	CONTRATACIONES DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	21000	0	21000	14300	6700
M	A100.000.01.00.730601.000.1	CONSULTORIA, ASESORIA E INVESTIGACION ESPECIALIZADA	15000	5000	20000	13600	6400
M	A100.000.01.00.730603.000.1	SERVICIO DE CAPACITACION	6000	-5000	1000	700	300
G	7307	GASTOS EN INFORMATICA	1400	0	1400	1200	200
M	A100.000.01.00.730703.000.1	ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS INFORMATICOS	1200	0	1200	1200	0
M	A100.000.01.00.730704.000.1	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMATICOS	200	0	200	0	200
G	7308	BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSION	5100	0	5100	1669,5	3430,5
M	A100.000.01.00.730801.000.1	ALIMENTOS Y BEBIDAS	1000	0	1000	98,07	901,93
M	A100.000.01.00.730802.000.1	VESTUARIO, LENCERIA Y PRENDAS DE PROTECCION	3000	0	3000	1288	1712
M	A100.000.01.00.730803.000.1	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	200	0	200	34,96	165,04
M	A100.000.01.00.730804.000.1	MATERIALES DE OFICINA	200	0	200	165,97	34,03
M	A100.000.01.00.730805.000.1	MATERIALES DE ASEO	100	0	100	0	100
M	A100.000.01.00.730807.000.1	MATERIALES DE IMPRESION, FOTOGRAFIA, REPRODUCCION Y PUBLICACIONES	600	0	600	82,5	517,5

TIPO	PARTIDA	DENOMINACION	ORIGINAL	MODIFICA	CODIFICA	DEVENGADO	SALDODEV
G	75	OBRAS PUBLICAS	477425,24	1900000	2377425,24	1970958,26	406466,98
G	7501	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	477425,24	1900000	2377425,24	1970958,26	406466,98
M	A100.000.01.00.750107.000.1	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	477425,24	1900000	2377425,24	1970958,26	406466,98
G	8	GASTOS DE CAPITAL	2035868,57	-1121000	914868,57	784316,04	130552,53
G	84	BIENES DE LARGA DURACION	1365218	-551000	814218	784316,04	29901,96
G	8401	BIENES MUEBLES	14120	0	14120	5382,88	8737,12
M	A100.000.01.00.840103.000.1	MOBILIARIOS	1000	3000	4000	2330,27	1669,73
M	A100.000.01.00.840104.000.1	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	3620	0	3620	1040	2580
M	A100.000.01.00.840105.000.1	VEHICULOS	100	0	100	0	100
M	A100.000.01.00.840107.000.1	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS	9200	-3000	6200	2012,61	4187,39
M	A100.000.01.00.840109.000.1	LIBROS Y COLECCIONES	200	0	200	0	200
G	8402	BIENES INMUEBLES	1351098	-551000	800098	778933,16	21164,84
M	A100.000.01.00.840201.000.1	TERRENOS	800000	0	800000	778933,16	21066,84
M	A100.000.01.00.840202.000.1	EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIAS	551098	-551000	98	0	98
G	87	INVERSIONES FINANCIERAS	670650,57	-570000	100650,57	0	100650,57
G	8701	INVERSIONES TEMPORALES EN TITULOS Y VALORES	435550,57	-435000	550,57	0	550,57
M	A100.000.01.00.870107.000.1	PARTICIPACIONES FIDUCIARIAS	435550,57	-435000	550,57	0	550,57
G	8702	CONCESION DE PRESTAMOS	235100	-135000	100100	0	100100
M	A100.000.01.00.870207.000.1	AL SECTOR PRIVADO	235000	-135000	100000	0	100000
M	A100.000.01.00.870211.000.1	ANTICIPOS A SERVIDORES PUBLICOS	100	0	100	0	100
G	9	APLICACION DEL FINANCIAMIENTO	923047,65	-390000	533047,65	290321,42	242726,23
G	96	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	800020	-390000	410020	186100	223920
G	9602	AMORTIZACION DEUDA INTERNA	800020	-390000	410020	186100	223920
M	A100.000.01.00.960201.000.1	AL SECTOR PUBLICO FINANCIERO	10	0	10	0	10
M	A100.000.01.00.960202.000.1	AL SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO	10	0	10	0	10
M	A100.000.01.00.960203.000.1	AL SECTOR PRIVADO FINANCIERO	800000	-390000	410000	186100	223900
G	97	PASIVO CIRCULANTE	123027,65	0	123027,65	104221,42	18806,23
G	9701	DEUDA FLOTANTE	123027,65	0	123027,65	104221,42	18806,23
M	A100.000.01.00.970101.000.1	DE CUENTAS POR PAGAR	110386,22	0	110386,22	91701,74	18684,48
M	A100.000.01.00.970102.000.1	DEPOSITO DE TERCEROS	12641,43	0	12641,43	12519,68	121,75
G	TOTAL GASTOS PRESUPUESTARIOS		4001250,4	389000	4390250,4	3471614,05	918636,35

Durante el año 2012 hemos realizado 5 reformas presupuestarias, 3 son internas mediante transferencia de recursos entre partidas presupuestarias de un mismo grupo como así lo establece la ley, y 2 reformas aprobadas mediante sesión de directorio, la 1ra de \$ 1800.000 en el mes de Mayo del 2012 elevando el presupuesto en este valor para realizar un crédito hipotecario que sirvió para la iniciación de obras del proyecto de interés social Miraflores, y la 2da en el mes de Dic.2012, rebajando excedentes de partidas para llegar a un valor más cercano de la asignación inicial(\$ 4.001.250,40) estableciéndose una alza definitiva de \$ 389.000 lo que da un total del Presupuesto reformado a dic.2012 de \$ 4.390.250,40 y sobre el cual se realizaron los diferentes análisis de ejecución

3.4 Procesos de Contratación y compras.

(VER CUADRO A CONTINUACIÓN)

CONTRATOS DE LA EMUVI EP

CODIGO	DETALLE	ESTADO	FECHA DE ENTREGA DE ANTICIPO	FECHA DE TERMINO DE PLAZO	CONTRATISTA	MONTO DEL CONTRATO <i>Miles de Dólares</i>	MONTO DEL ANTICIPO <i>Miles de Dólares</i>	COSTO FINAL DE CONTRATO + REAJUSTE <i>Miles de Dólares</i>	ACTA DE RECEPCION PROVISIONAL	OBSERVACIONES
CC -FRM-002-2012	Fiscalización de la construcción de obras hidrosanitarias Telefónica,elect,muros,veredas,bordillos,mitigacion de impactos ambientales de la vía D Para el proyecto Rieles de Monay	Finalizado	25/01/2012	25/05/2012	ING: MIGUEL CARDENAS	\$ 4.971,74	\$ 2.485,87	\$ 4.971,74		
CC -FRM-002-2012	Contrato Complementario del consorcio H&L para realizar obras complementarias para la construcción de 90 departamentos en torres de tres pisos y equipamiento para casa comunal correspondiente a la segunda etapa del proyecto Rieles de Monay	En ejecución	31/08/2012	18/01/2013	CONSORCIO HL	\$ 996.572,75	\$ 498.286,38	Obra en Ejecución	En ejecución	Aplicación de plazo, el contrato está en ejecución
CC -FRM-001-2014	Contrato Complementario del consorcio Monay 2 para realizar obras complementarias para la construcción de 84 departamentos en torres de tres pisos y equipamiento para casa comunal correspondiente a la segunda etapa del proyecto Rieles de Monay	En ejecución	01/09/2012	19/01/2013	CONSORCIO DE MONAY 2	\$ 971.184,32	\$ 485.592,16	Obra en Ejecución	En ejecución	Aplicación de plazo, el contrato esta en ejecución
LICO-FRM-002-2012	Construcción de 96 departamentos en dos torres de ocho pisos, correspondientes a la 3 etapa del proyecto habitacional "vista al Rio"	Adjudicada			NOVA 8	\$ 5.745.006,74	\$ 2.872.503,37		En ejecución	
LICO-FRM-003-2012	Construcción de 144 departamentos en tres torres de ocho pisos, correspondientes a la 3 etapa del proyecto habitacional "vista al Rio"	Adjudicada			CONSORCIO TRES TORRES DEL RIO	\$ 8.643.250,50	\$ 4.321.625,25		en ejecución	

CDC-003- EMUVIEP-2012	Estudio Geométrico De Vías y Pavimentos Proyecto Miraflores	Finalizado	07/06/2012	29/06/2012	Ing. Juan Marcelo Avilés	\$ 1.620,00	\$ 810,00		13/07/2012	
CDC-004- EMUVIEP-2012	Estudio Geológico, Geotécnico, y Estabilidad De Taludes Proyecto Miraflores		07/06/2012	29/06/2012	Ing. Juan Fernando Zalamea	\$ 4.500,00	\$ 2.250,00		09/07/2012	
CDC-005- EMUVIEP-2012	Consultoría Para Estudio Eléctrico y Telefónico Proyecto Miraflores	Finalizado	07/06/2012	29/06/2012	Ing. Santiago Ulloa Arizaga	\$ 4.000,00	\$ 2.000,00			
LICO-001- EMUVIEP-2012	Construcción de 180 viviendas de interés social " PROYECTO MIRAFLORES"	En ejecución	05/06/2012	05/06/2013	Ing. Santiago Hidalgo	\$ 3.601.988,43	\$ 1.800.000,00		Obra en Ejecución	
CDC-006- EMUVIEP-2012	Fiscalización De La Construcción De 180 Viviendas De Interés Social Proyecto Miraflores	En ejecución	07/06/2012	07/07/2013	Ing. José Alberto Ochoa Aguirre	\$ 148.198,05	\$ 74.099,03			
CDC-EMUVIEP- 01-2012	Servicios de consultoría para la elaboración de los estudios de impacto ambiental del proyecto vivienda solidaria "MOLINOS DE CAPULISPAMBA".	Finalizado	10/05/2012	05/07/2012	Ing. Amado Mosquera Ambrosi	\$ 4.000,00	\$ 2.000,00			
MCO-EMUVIEP- 001-2012	Construcción de las obras complementarias de infraestructura y casa comunal en el Plan Habitacional "Molinos de Capulispamba"	Finalizado	05/09/2012	05/12/2012	Ing. José Uguña	\$ 79.405,70	\$ 39.702,85	\$ 75.092,09		
CDC -EMUVIEP- 009-2012	Elaboración de los criterios de selección de los beneficiarios y beneficiarias de los proyectos de vivienda de interés social impulsados por la EMUVI EP	Finalizado	25/07/2012	15/08/2012	Patricio Fernando Jácome	\$ 6.500,00	\$ 3.250,00			
CDC -EMUVIEP- 010-2012	Consultoría para la elaboración de los estudios y cálculos de la capacidad portante de suelos, factor de seguridad, considerando cargas estáticas y dinámicas, inventario de deslizamientos en la zona de estudio	En ejecución			Ing. Cristina Vintimilla Ávila	\$ 29.040,00	\$ 14.520,00			

4.- Análisis del cumplimiento de los planes, programas, proyectos:

4.1 Avance del cumplimiento del plan de trabajo presentado ante el Consejo Nacional Electoral (Solo se aplica para personas que fueron elegidas por votación popular)

NO APLICA

4.2 Avance del cumplimiento de políticas, planes, programas:

(VER CUADRO A CONTINUACIÓN)

Avance De Los Proyectos Ejecutados por la EMUVI EP en el período 2013

Actividades del Proyecto	Descripción del Proyecto	Objetivo del Proyecto	Objetivo Especifico	Estado	Monto TOTAL DE participación de la EMUVI. EP	Costo por actividad	PRIMER TIMESTRE		
							Enero	Febrero	Marzo
Poyecto Habitacional "Vista al Río / Rieles de Monay"									
1.-Supervisión y Control de la construcción de las obras de Infraestructura Vial complementaria en la vía D	El proyecto de Vivienda "Rieles de Monay" consta de viviendas unifamiliares, multifamiliares, una amplia zona comercial y extensas áreas verdes. El proyecto se lo realiza en cuatro etapas: 1etapa: Infraestructura y 136 Viviendas Unifamiliares 2 etapa: Infraestructura y 174 departamentos en torres de 3 pisos 3 etapa: Infraestructura y 240 departamentos en torres de 8 pisos 4 etapa: Locales Comerciales.	Disminuir el déficit de vivienda en el cantón Cuenca	Supervisar y Controlar la Construcción de la segunda y tercera etapa del proyecto y Realizar la Pre - venta de estas etapas	Finalizado	\$ 408.313,93	\$ 78.540,02	FINALIZADO 2012		
2.-Supervisión y Control Construcción de la Infraestructura Eléctrica - Telefónica en la vía D				Finalizado		\$ 78.540,02			
3.-Supervisión y Control de la construcción de los 174 departamentos en torres 3 pisos.				En Ejecución		\$ 78.540,02	\$ 70.686,02		
4.-Supervisión y Control de la construcción de los 240 departamentos en torres 8 pisos.				En Ejecución		\$ 78.540,02	90%		
5.- Pre-Venta de los 200 departamentos correspondientes a la tercera etapa del proyecto				En Ejecución		\$ 94.153,85	\$ 7.854,00		
Poyecto de Interés Social "Molinos de Capulispamba"									
1.- Adjudicación de las 40 viviendas de interés social del proyecto	El proyecto de Interés Social "Molinos de Capulispamba consta de 40 viviendas unifamiliares. El proyecto se lo realiza en tres etapas: 1etapa: Infraestructura Hidrosanitaria 2 etapa: 40 viviendas unifamiliares 3 etapa: Infraestructura Complementaria y casa comunal"	Disminuir el déficit de vivienda en el cantón Cuenca en las familias mas vulnerables	Adjudicación de las 40 viviendas unifamiliares	Finalizado	\$ 94.907,50	\$ 94.907,50	95%	\$ 90.162,13	

Proyecto de Interés Social "Miraflores"							
1.- Fiscalización de la construcción de las 185 viviendas	El proyecto de Vivienda Social "Miraflores" está ubicado a 15 minutos del centro histórico de la ciudad, en una explanada que cuenta con un área de alrededor de 19.503 mts2 El proyecto contará con 186 viviendas divididas en 3 condominios. El proyecto se lo realiza en tres etapas: 1etapa: Infraestructura Hidrosanitaria y construcción condominio ""Matías Ochoa"" 46 viviendas 2 etapa: Infraestructura Hidrosanitaria y construcción condominio ""La floresta"" 108 viviendas 3 etapa: Infraestructura Hidrosanitaria y construcción condominio ""Tucumán"" 31 viviendas"	Disminuir el déficit de vivienda en el cantón Cuenca en las familias mas vulnerables	Realizar la Construcción de la primera, segunda y tercera etapa del proyecto.	En Ejecución	\$ 3.167.172,40	\$ 148.857,10	\$ 89.314,26
2.- Construcción de las 108 viviendas del condominio "La Floresta"				En Ejecución		\$ 2.091.917,37	\$ 1.255.150,42
3.- Construcción de las Obras de Infraestructura Hidrosanitaria, Eléctrica -Telefónica del condominio "Tucumán"				En Ejecución		\$ 164.692,96	0%
4.- Construcción de las 31 viviendas del condominio "Tucumán"				En Ejecución		\$ 646.229,86	\$ 64.622,99
5.- Adjudicación de las 185 viviendas de interés social del proyecto				En Ejecución		\$ 115.475,11	0%
Proyecto Habitacional "TURI"							
1.- Informes de Pre factibilidades del proyecto de las siguientes empresas y departamentos: ETAPA EP, CGA, Avalúos y Catastros, Planificación y Control Municipal.	El proyecto de Interés Social "Turi" consta de 40 viviendas unifamiliares. El proyecto se lo realiza en tres etapas: 1etapa: Infraestructura Hidrosanitaria 2 etapa: 40 viviendas unifamiliares 3 etapa: Infraestructura Complementaria y casa comunal	Disminuir el déficit de vivienda en el cantón Cuenca	Realizar la Construcción de la primera, segunda y tercera etapa del proyecto y Asignar las viviendas del proyecto entre las personas inscritas.	En Ejecución	\$ 11.267,36	\$ 4.133,68	Segundo Trimestre
2.-Estudios Geotécnicos de pre factibilidad del Terreno				En Ejecución		\$ 7.133,68	
Proyecto Habitacional "SAYUASI"							
1.- Informes de Pre factibilidades del proyecto de las siguientes empresas y departamentos: ETAPA EP, CGA, Avalúos y Catastros, Planificación y Control Municipal.	El proyecto de vivienda "Sayausi" consta de 350 viviendas unifamiliares. El proyecto se lo realiza en tres etapas:	Disminuir el deficit de vivienda en el cantón Cuenca	Realizar la Construcción de la primera, segunda y tercera etapa del proyecto y Realizar la Pre - venta de la viviendas	En Ejecución	\$ 30.326,34	\$ 163,17	Segundo Trimestre

2.-Estudios Geotécnicos de pre factibilidad del Terreno	1 etapa: Infraestructura Hidrosanitaria 2 etapa: 350 viviendas unifamiliares 3 etapa: Infraestructura Complementaria			En Ejecución		\$ 30.163,17	
---	--	--	--	--------------	--	--------------	--

4.3 Ejecución del Presupuesto Institucional

Remitirse a los cuadros del punto 3.3

4.4 Balance anual y niveles de cumplimiento de obligaciones laborales, tributarias y cumplimiento de objetivos (en el caso de empresas públicas y de las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público). (2012)

EMUVI EP						
EJECUCION PRESUPUESTARIA DE GASTOS						
CON CORTE AL 31/12/2012						
Partida	Concepto	Presupuestado	Compromisos	% Comp.	Devengado	% Dev.
5	GASTOS CORRIENTES	356.837,29	268.929,35	75,36	267.176,33	74,87
5,1	GASTOS EN PERSONAL	192.467,63	179.973,3	93,51	179.973,3	93,51
5.1.01	REMUNERACIONES BASICAS	136.080,	136.080,	100,	136.080,	100,
5.1.02	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	16.582,19	13.877,82	83,69	13.877,82	83,69
5.1.05	REMUNERACIONES TEMPORALES	8.376,16	2.163,49	25,83	2.163,49	25,83
5.1.06	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	27.429,28	26.010,32	94,83	26.010,32	94,83
5.1.07	INDEMNIZACIONES	4.000,	1.841,67	46,04	1.841,67	46,04
5,3	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	89.149,66	35.687,31	40,03	33.934,29	38,06
5.3.01	SERVICIOS BASICOS	4.800,	3.824,75	79,68	3.528,69	73,51
5.3.02	SERVICIOS GENERALES	8.120,	3.568,95	43,95	3.557,22	43,81
5.3.03	TRASLADOS, INSTALACIONES, VIATICOS Y SUBSISTENCIAS	18.000,	4.201,88	23,34	3.181,69	17,68
5.3.04	INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	4.500,	2.008,28	44,63	1.583,6	35,19
5.3.05	ARRENDAMIENTOS DE BIENES	12.306,	11.654,	94,7	11.654,	94,7
5.3.06	CONTRATACION DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	15.773,66	120,	,76	120,	,76
5.3.07	GASTOS EN INFORMATICA	12.440,	6.966,36	56,	6.966,36	56,
5.3.08	BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	11.300,	3.343,09	29,58	3.342,73	29,58
5.3.09	CREDITO POR IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	10,				
5.3.14	BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES	1.900,				
5,6	GASTOS FINANCIEROS	60.010,	44.889,96	74,8	44.889,96	74,8
5.6.02	INTERESES Y OTROS CARGOS DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA	60.010,	44.889,96	74,8	44.889,96	74,8
5,7	OTROS GASTOS CORRIENTES	15.210,	8.378,78	55,09	8.378,78	55,09
5.7.01	IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES	6.010,	5.924,86	98,58	5.924,86	98,58
5.7.02	SEGUROS, COSTOS FINANCIEROS Y OTROS GASTOS	9.200,	2.453,92	26,67	2.453,92	26,67
7	GASTOS DE INVERSION	2.586.496,89	2.266.216,83	87,62	2.129.800,26	82,34
7,1	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	166.781,65	131.090,42	78,6	129.553,26	77,68
7.1.01	REMUNERACIONES BASICAS	101.064,	101.356,	100,29	99.914,	98,86
7.1.02	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	30.511,69	10.415,85	34,14	10.415,85	34,14
7.1.05	REMUNERACIONES TEMPORALES	2.010,				

7.1.06	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	20.195,96	18.791,49	93,05	18.696,33	92,57
7.1.07	INDEMNIZACIONES	13.000,	527,08	4,05	527,08	4,05
7,3	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	42.290,	34.522,94	81,63	29.288,74	69,26
7.3.01	SERVICIOS BASICOS	580,	452,64	78,04	452,64	78,04
7.3.02	SERVICIOS GENERALES	2.000,	1.288,6	64,43	1.288,6	64,43
7.3.04	INSTALACIONES, MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES	100,				
7.3.05	ARRENDAMIENTOS DE BIENES	12.110,	10.378,	85,7	10.378,	85,7
7.3.06	CONTRATACIONES DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	21.000,	19.500,	92,86	14.300,	68,1
7.3.07	GASTOS EN INFORMATICA	1.400,	1.200,	85,71	1.200,	85,71
7.3.08	BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSION	5.100,	1.703,7	33,41	1.669,5	32,74
7,5	OBRAS PUBLICAS	2.377.425,24	2.100.603,47	88,36	1.970.958,26	82,9
7.5.01	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	2.377.425,24	2.100.603,47	88,36	1.970.958,26	82,9
8	GASTOS DE CAPITAL	914.868,57	785.627,04	85,87	784.316,04	85,73
8,4	BIENES DE LARGA DURACION	814.218,	785.627,04	96,49	784.316,04	96,33
8.4.01	BIENES MUEBLES	14.120,	6.693,88	47,41	5.382,88	38,12
8.4.02	BIENES INMUEBLES	800.098,	778.933,16	97,35	778.933,16	97,35
8,7	INVERSIONES FINANCIERAS	100.650,57				
8.7.01	INVERSIONES TEMPORALES EN TITULOS Y VALORES	550,57				
8.7.02	CONCESION DE PRESTAMOS	100.100,				
9	APLICACION DEL FINANCIAMIENTO	533.047,65	290.321,42	54,46	290.321,42	54,46
9,6	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	410.020,	186.100,	45,39	186.100,	45,39
9.6.02	AMORTIZACION DEUDA INTERNA	410.020,	186.100,	45,39	186.100,	45,39
9,7	PASIVO CIRCULANTE	123.027,65	104.221,42	84,71	104.221,42	84,71
9.7.01	DEUDA FLOTANTE	123.027,65	104.221,42	84,71	104.221,42	84,71
	TOTAL GENERAL	4.391.250,4	3.611.094,64	82,23	3.471.614,05	79,06

EMUVI EP						
EJECUCION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS						
CON CORTE AL 31/12/2012						
Partida	Concepto	Presupuestado	Devengado	% Dev.	Cobrado	% Cobrado
1	INGRESOS CORRIENTES	388.708,	390.103,29	100,36	381.022,9	98,02
1,3	TASAS Y CONTRIBUCIONES	510,	327,24	64,16	327,24	64,16
1.3.01	TASAS GENERALES	510,	327,24	64,16	327,24	64,16
1,4	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	10,				
1.4.03	VENTAS NO INDUSTRIALES	10,				
1,7	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	9.318,	8.473,77	90,94	8.473,77	90,94
1.7.01	RENTAS DE INVERSIONES	9.268,	8.329,55	89,87	8.329,55	89,87
1.7.03	INTERESES POR MORA	40,	144,22	360,55	144,22	360,55
1.7.04	MULTAS	10,				
1,8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	378.850,	381.232,8	100,63	372.152,41	98,23
1.8.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	378.850,	381.232,8	100,63	372.152,41	98,23

1,9	OTROS INGRESOS	20,	69,48	347,4	69,48	347,4
1.9.01	GARANTIAS Y FIANZAS	10,				
1.9.04	OTROS NO OPERACIONALES	10,	69,48	694,8	69,48	694,8
2	INGRESOS DE CAPITAL	801.434,02	805.092,2	100,46	799.038,27	99,7
2,4	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	42.510,	42.500,	99,98	42.500,	99,98
2.4.02	BIENES INMUEBLES	42.510,	42.500,	99,98	42.500,	99,98
2,7	RECUPERACION DE INVERSIONES	11.417,65	13.526,61	118,47	13.526,61	118,47
2.7.01	RECUPERACION DE INVERSIONES TEMPORALES EN TITULOS Y VALORES	10,				
2.7.02	RECUPERACION DE PRESTAMOS	11.407,65	13.526,61	118,57	13.526,61	118,57
2,8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSION	747.506,37	749.065,59	100,21	743.011,66	99,4
2.8.01	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL E INVERSION DEL SECTOR PUBLICO	220.170,	222.503,19	101,06	216.449,26	98,31
2.8.04	APORTES Y PARTICIPACIONES DEL SECTOR PUBLICO	527.336,37	526.562,4	99,85	526.562,4	99,85
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	3.200.108,38	3.169.465,77	99,04	3.169.465,77	99,04
3,6	FINANCIAMIENTO PUBLICO	1.950.040,	1.950.000,	100,	1.950.000,	100,
3.6.02	FINANCIAMIENTO PUBLICO INTERNO	1.950.010,	1.950.000,	100,	1.950.000,	100,
3.6.03	FINANCIAMIENTO PUBLICO EXTERNO	20,				
3.6.05	CREDITO DE PROVEEDORES INTERNOS	10,				
3,7	SALDOS DISPONIBLES	328.982,7	328.982,7	100,	328.982,7	100,
3.7.01	SALDOS EN CAJA Y BANCOS	328.982,7	328.982,7	100,	328.982,7	100,
3,8	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	921.085,68	890.483,07	96,68	890.483,07	96,68
3.8.01	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	921.085,68	890.483,07	96,68	890.483,07	96,68
	TOTAL GENERAL	4.390.250,4	4.364.661,26	99,42	4.349.526,94	99,07

4.5 Implementación de recomendaciones o pronunciamientos emanados de las autoridades de la función de Transparencia y Control Social y la Procuraduría General Del Estado.

Por parte de Transparencia y Control Social no ha existido pronunciamientos ni recomendaciones para con EMUVI EP, en tanto que por parte de la Procuraduría General del Estado dentro de la auditoria de gestión a las fases de programación, formulación, aprobación, ejecución, evaluación y liquidación de los presupuestos de la EMUVI EP por los períodos comprendidos del 1 de enero al 5 de abril de 2010 y del 6 de abril de 2010 al 31 de diciembre de 2011, auditoría practicada por parte del ente de control durante el año 2012 y cuyos resultados nos fueran presentados durante el presente año, arrojaron las siguientes recomendaciones como son:

- 1) Presentar oportunamente al Directorio la proforma Presupuestaria para su aprobación, a fin de que la empresa cuente con presupuestos aprobados, previo al primer día hábil del correspondiente ejercicio económico en que se ejecutará.
- 2) Establecer, previo a la formulación de los planes operativos y presupuestos anuales, políticos que garanticen la adecuada coordinación entre los

responsables de su elaboración, con el propósito de que se incluyan en estos documentos de gestión, objetivos y metas coherentes.

- 3) Definir, conjuntamente con los Directores Técnico, Financiero y demás personal relacionado, los objetivos y metas a incluirse en los planes operativos, así como los indicadores apropiados para su evaluación, con el fin de garantizar su adecuada formulación y el logro de resultados esperados.
- 4) Elaborar y gestionar la aprobación de políticas de comercialización y crédito las unidades inmobiliarias que se deriven de los proyectos de vivienda que ejecute o gerencia la Empresa; así como de los parámetros que deben alcanzar los compradores para la selección y adjudicación, procesos de los cuales mantendrá los registros y documentos pertinentes.
- 5) Gestionará la aprobación de planes y presupuestos que cuenten con proyectos debidamente representados con los recursos físicos, monetarios y más necesarios para su ejecución, con el propósito que los objetivos y metas de la empresa se cumplan y permitan la generación de nuevos proyectos.

Al respecto hay que informar que por Gerencia se ha dispuesto el inmediato cumplimiento de las recomendaciones a fin de evitar reincidir en errores involuntarios ocasionados durante el período de auditoría.

5.- Participación Ciudadana

5.1 Incorporación de la ciudadanía en el ciclo de la gestión, planificación, presupuestario, ejecución y control.

La gestión, planificación, aprobación presupuestaria, de planes operativos anuales, así como las decisiones empresariales que tienen que ver con su ejecución y control, dentro de EMUVI EP, cuentan efectivamente con la participación de un representante de la ciudadanía ante el Directorio de la Empresa, quien cuenta con voz y voto dentro del cuerpo colegiado, actualmente y cumpliendo su período de gestión y participación como ciudadano ante el Directorio de la Empresa se encuentra el Arq. Luis Octavio Plaza, mismo que accedió a dicho cargo a partir del respectivo concurso de méritos y oposición desarrollado por la Corporación Municipal en todas las empresas públicas dependientes del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cuenca.

5.2 Mecanismos de participación ciudadana implementados.

Complementando lo que se mencionó en líneas anteriores, la selección del representante de la ciudadanía se realizó acorde a lo que establece la ORDENANZA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE LA CIUDADANIA A LOS DIRECTORIOS DE EMPRESAS PUBLICAS, COMISIONES Y OTRAS

INSTANCIAS MUNICIPALES, dicho representante reiteramos es miembro del Directorio de la Empresa, y cuenta con voz y voto dentro del cuerpo colegiado.

Asimismo, en virtud de lo contemplado en el Art. 61 de la Constitución de la República, en cuyo numeral 7 establece como uno de los derechos de participación de los que gozamos todos los ecuatorianos y ecuatorianas: “desempeñar empleos y funciones públicas, con base en méritos y capacidades, y en un sistema de selección y designación transparente, incluyente, equitativo, pluralista y democrático, que garantice su participación, con criterios de equidad y paridad de género, igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad y participación intergeneracional”; debemos manifestar que la empresa cumple con dicho mandato constitucional al establecer internamente claros procesos de selección de personal y está próxima a aprobar la normativa para la convocatoria a concursos, dicho sea de paso la Entidad no ha requerido por el momento de dicha normativa debido al poco personal con que cuenta a la fecha, tanto es así que no ha variado ni ha incrementado el personal de carrera que ha venido trabajando desde la anterior administración, sin embargo y por cuanto no contaba la Empresa sino hasta hace poco con un Manual orgánico funcional y de valoración y clasificación de puestos debidamente actualizado, el cual fuera recientemente aprobado en el mes de diciembre, no era factible aprobar la normativa para concursos que en los siguientes días se encuentra por ser conocida y aprobada por el Directorio de la Empresa.

De esta manera se democratizan y socializan las decisiones y sobre todo se implementan procesos claros de participación de la ciudadanía, tanto más si consideramos que la Empresa brinda sus servicios a los sectores más necesitados de la ciudad, cuyos resultados se reflejan en las obras y proyectos que desarrolla la empresa en favor de dichos grupos vulnerables de la ciudadanía Cuencana.

5.3 Criterios de selección para la convocatoria a la ciudadanía.

Conforme lo que señala el Art. 2 de la ORDENANZA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE LA CIUDADANÍA A LOS DIRECTORIOS DE EMPRESAS PÚBLICAS, COMISIONES Y OTRAS INSTANCIAS MUNICIPALES, se consideran como base para la selección los siguientes parámetros:

- 1) Ser una persona domiciliada en el cantón;
- 2) Estar en ejercicio de los derechos de ciudadanía;
- 3) Acreditar conocimientos o experiencia sobre la materia y fines de la empresa pública, comisión o entidad para la que aplica;
- 4) Demostrar participación en espacios gremiales, comunitarios, barriales, parroquiales o de servicio voluntario de interés colectivo;
- 5) Cumplir con los requisitos especificados en el estatuto de la empresa pública, comisión o entidad municipal para la que está aplicando.

Para garantizar una real participación y transparencia del proceso, en la convocatoria a selección se invitó a la sociedad civil a organizar una veeduría de control para que haga seguimiento y elabore un informe detallado del proceso de selección, en todas sus etapas. Este informe es enviado de acuerdo a la Ordenanza al Concejo Cantonal de Cuenca junto con los resultados del Concurso, para que en caso de detectar

irregularidades entregue el informe a la comisión de impugnaciones para que este se pronuncie.

De igual forma hay que mencionar que en cumplimiento del Art. 5 de la Ordenanza ibídem la publicación en la prensa se realizó el día miércoles 26 de Enero del 2011, resultando ganador el Arq. Luis Octavio Plaza.

5.4 Nivel de representatividad, número de personas, grupos a los que pertenecen, interculturalidad, género, discapacidad y etáreo.

Dentro de los niveles Directivos la Entidad cuenta con los siguientes cargos:

GERENTE GENERAL	(M)
GERENTE DE PROYECTOS	(M)
DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)	(F)
DIRECTOR(A) DE TALENTO HUMANO	(M)
DIRECTOR(A) DE MARKETING Y VENTAS	(M)
DIRECTOR(A) TÉCNICO	(M)
DIRECTOR(A) JURÍDICO	(M)

En cuanto a otros cargos debemos indicar que la Entidad cuenta con un número de 26 servidores equivalente a en donde 18 son hombres y ocho son mujeres.

Cuenta además con la prestación de servicios de un servidor con grado de discapacidad que se desempeña en funciones de Auxiliar de Limpieza el cual a la fecha cuenta con estabilidad laboral por contrato de trabajo indefinido.

5.5 Aportes Recibidos

Los principales aportes de la ciudadanía, en este caso a través de su representante el Arq. Luis Octavio Plaza dentro del Directorio, se encuentra básicamente su voz y voto en lo que tiene que ver con las decisiones más importantes dentro de la Empresa, esto es en planificación, aprobación presupuestaria, de planes operativos anuales, así como las resoluciones empresariales que tienen que ver con su ejecución y control, esto quiere decir además que toda la normativa y reglamentación interna deberá necesariamente contar con el aval ciudadano dentro de nuestra empresa.

Además de aquello como se puede apreciar toda denuncia o petición realizada por parte de la ciudadanía ha sido atendida dentro de los términos contemplados dentro del Art. 28 de la Ley de Modernización del Estado y en irrestricto apego a las disposiciones legales que garantizan el efectivo cumplimiento del derecho de petición y consecuentemente de seguridad jurídica.

6.- Transparencia y acceso a la información:

6.1 Mecanismos utilizados para que la ciudadanía acceda a la información: medios de comunicación, pagina web, asambleas, otros espacios.

La Empresa Municipal de Urbanización y Vivienda EMUVI EP. Utiliza distintos mecanismos para que la ciudadanía acceda a la información tales como:

- **Medios de Comunicación:** El Gerente ha intervenido a través de entrevistas a varios medios de comunicación como radio, prensa escrita y televisión, para que de esta manera informar sobre los planes habitacionales que viene ejecutando la EMUVI EP. además la empresa ha contratado espacios publicitarios para difundir sus proyectos en los diferentes medios de comunicación, sean estos, escritos, radiales o televisivos.
- **Página Web:** Uno de los medios de comunicación de mayor cobertura es a través de página web institucional, en este sentido EMUVI EP, ha puesto gran interés en mantener actualizada su página con las noticias más sobresalientes que interese a la ciudadanía así como transparentar absolutamente toda la información correspondientes a presupuestos, contrataciones, sueldos de personal, proyectos en ejecución y por ejecutarse, noticias más relevantes, etc.



6.2 Aspectos que se difundieron

Entre los aspectos que se difunden dentro de la página Web y otros medios por parte de la Empresa Municipal del Urbanización y Vivienda EMUVI EP, constan los programas de vivienda que son impulsados por la empresa y sus diferentes instancias (recorrido de obra, entrega de viviendas), los mismos que son:

- Proyecto Habitacional “Molinos de Capulispamba”
- Proyecto Habitacional “ Vista al Rio” Rieles de Monay
- Proyecto Recupera Tu Casa Vive Tu Hogar
- Proyecto “ Casa del Sombrero”
- Proyecto Habitacional “ Miraflores”

Y fundamentalmente con el objeto de transparentar la gestión se publica como se puede apreciar, los presupuestos anuales, POA institucional, contrataciones que tienen que ver con el INCOP, los sueldos así como viáticos del personal, proyectos por ejecutarse, así como las noticias más relevantes.



6.3 Periodicidad de la actualización de la información.

La periodicidad de la actualización de la información, se la realiza cada vez que surjan cambios dentro de los ítems antes indicados o en su defecto surjan noticias que ameriten su actualización.

6.4 Mecanismos que se utilizaron para recoger la opinión ciudadana: foros virtuales, encuestas, formularios etc.

Los mecanismos que se utilizaron por la empresa para recoger la opinión ciudadana se da a través de:

- El correo electrónico institucional el mismo que es : emuvi@cuenca.gob.ec
- Mediante el counter de atención al cliente en las oficinas de la institución.
- Y Oficios en el ejercicio del derecho de queja y de petición de la ciudadanía

6.5. Cómo se incorporaron los aportes ciudadanos.

Los aportes ciudadanos se incorporan a través de disposiciones administrativas internas, resoluciones administrativas, y normas y reglamentos internos los cuales son conocidos y discutidos en Directorio con participación de la ciudadanía, de igual forma y por tratarse de una empresa de urbanización y vivienda, se realizan por parte de la

Dirección de Marketing y Ventas estudios de oferta y demanda del mercado en donde debido al giro de negocio de EMUVI EP necesariamente se debe contar con los criterios directos de la ciudadanía que se convierten en verdaderos criterios de pre factibilidad de los proyectos que emprende la empresa.